



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
30 DE AGOSTO DE 2007

En Bonares, el día treinta de agosto de dos mil siete, siendo las nueve horas, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Juan Antonio Coronel Camacho, Doña Josefa Mercedes Martín Martín, D. Pedro José Martín Martín, D^a. Isabel María Bueno Díaz, D. Felipe Martínez Barba, D^a. Manuela Carrasco Martín, D. Juan Manuel Domínguez Coronel, Doña María Jesús García Chaparro, D. Pedro Carrasco Barriga, D. Manuel Garrido Domínguez y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido. Actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

No asiste, pero excusa su presencia, D. Santiago Ponce Pérez.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN GRUPO DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y SOBRE DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.

PUNTO TERCERO.- FORMACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

PUNTO CUARTO.- JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CORCHITO", APROBACIÓN DE PROPUESTA.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE RELACIONES PREFERENCIALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA 2007.

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE SALA DE FISIOTERAPIA.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CONVENIO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 06/07.

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DE HUELVA.

PUNTO DUODÉCIMO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.

PUNTO DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ARREGLO DE CARRETERA DE SANTA CATALINA.

PUNTO DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI.

PUNTO DECIMOQUINTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

PUNTO DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los reunidos, si tenían que formular alguna observación a la redacción dada al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil siete.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes en este momento en el Salón de Sesiones, acordó dar su aprobación al Acta citada, en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE RAZÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN GRUPO DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y SOBRE DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES. El Sr. Presidente expuso que se trata de un mero trámite posterior a la constitución de una nueva Corporación, contando, además, los Sres. Capitulares con copia del escrito presentado sobre este asunto por los Concejales del Partido Popular en fecha de 9 de julio de 2007; mediante el que comunican su constitución en Grupo de Concejales y designan como Portavoz a D. Santiago Ponce Pérez y como Portavoces sustitutos a D. Pedro Carrasco Barriga, D^a. María Jesús García Chaparro y D. Manuel Garrido Domínguez.

El Pleno, a la vista de la comunicación anterior, acuerda tomar razón de la constitución en Grupo Político de los Concejales D. Santiago Ponce Pérez, D. Pedro Carrasco Barriga, D^a. María Jesús García Chaparro y D. Manuel Garrido Domínguez, bajo la denominación de Grupo Municipal del Partido Popular y de la designación de su Portavoz y de sus suplentes.

El Sr. Alcalde-Presidente, señaló, que en el caso del Partido Andalucista a pesar de no existir comunicación, se entiende que al tratarse de una Lista que obtuvo un sólo Concejale, el mismo se constituye en Grupo y actuará como Portavoz D. Pablo Mateo Carrasco Garrido.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

La Portavoz en funciones del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. María Jesús García Chaparro, mostró su conformidad a lo indicado por el Sr. Alcalde en relación con el Grupo y el Portavoz del Grupo Andalucista.

PUNTO TERCERO.- FORMACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTARIO. El Sr. Alcalde-Presidente: Se cuenta con los escritos de los Grupos Popular y Socialista que contienen las propuestas de ambos Grupos de integración de sus Concejales en las Comisiones de referencia. En el caso del Grupo Andalucista, al contar con un solo miembro, entendemos que tiene que estar en todas. Por lo tanto quedan constituidas las Comisiones Informativas Permanentes y la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Control Presupuestario conforme a las propuestas de los Grupos Popular y Socialista más el representante del Grupo Andalucista, salvo que se manifieste alguna opinión al respecto.

Al no manifestarse observación de ningún tipo, las Comisiones citadas quedaron constituidas de forma definitiva, conforme a la siguiente composición:

COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista).

Vocales: D^a. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D^a. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D^a. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, TURISMO Y FESTEJOS

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista).

Vocales: D^a. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D^a. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D^a. Isabel María Bueno Díaz (Grupo Socialista), D^a. Manuela Carrasco Martín (Grupo Socialista), D^a. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista).



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Vocales: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D^a. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA LOCAL

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D. D. Juan Manuel Domínguez Coronel (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista).

Vocales: D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Grupo Socialista), D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista), D^a. María Jesús García Chaparro (Grupo Popular), D. Manuel Garrido Domínguez (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Presidente: D. Juan Antonio García García, Alcalde-presidente.

Vicepresidente: D. Pedro José Martín Martín (Grupo Socialista).

Vocales: D. Felipe Martínez Barba (Grupo Socialista), D. Juan Antonio Coronel Camacho (Grupo Socialista), D. Santiago Ponce Pérez (Grupo Popular), D. Pedro Carrasco Barriga (Grupo Popular) y D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Grupo Andalucista).

PUNTO CUARTO.- JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "EL CORCHITO", APROBACIÓN DE PROPUESTA.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ahí, tenéis una propuesta de acuerdo de Alcaldía, seguido del acta de la Asamblea Extraordinaria de la Junta de Compensación. Esta propuesta tiene por finalidad liquidar esta Junta de Compensación que, en su día, se creó, para la ejecución de las obras de urbanización del Polígono Industrial "El Corchito"; donde previamente ha habido que hacer un cambio de titularidad en lo que es el Acta o el Convenio, ya que estaba a nombre de D. Juan Coronel Martín y de D. Andrés Coronel Gómez y lo hemos pasado a nombre de D. Juan Antonio Coronel Camacho y de un servidor; y, se trata, únicamente, de aprobarlo y posteriormente liquidarlo. Por lo tanto, algo que objetar, aquí, en este punto.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): No, se trata de un trámite que hay que hacer y nos sorprende que habiendo pasado tanto tiempo se traiga ahora a Pleno, pero apoyamos la propuesta de acuerdo de la Alcaldía.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Sí, en la misma línea de Pablo, parece un poco tardío que se haya hecho con tanta demora, pero al tratarse de un trámite que hay que hacer, lo apoyamos.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Indudablemente estamos de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde.

A la vista del debate anterior, el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes a esta sesión, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos la propuesta de acuerdo del Sr. Alcalde-presidente, que resulta del tenor siguiente:

“ PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA

Con fecha de dos de agosto de dos mil siete ha tenido entrada en el registro general de esta Corporación copia del Acta de la Junta de Compensación del Polígono Industrial “El Corchito”, de fecha 12 de julio de 2007; mediante la que se acuerda la actualización de los cargos representativos de EPSA en la citada Junta de Compensación; se requiere a este Ayuntamiento para que también proceda a la actualización de sus representantes en la repetida Junta; y, acuerda su disolución y liquidación a la vista de que ha finalizado el proceso de compensación tras la recepción de las obras.

Visto el contenido de dicha Acta y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 27.3, 163, 164 y 30.1 del Real Decreto 3288/1978 de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Esta Alcaldía, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Designar Representantes de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación del Polígono Industrial “EL Corchito” a D. Juan Antonio García García, Alcalde-presidente, en sustitución del anterior Alcalde-Presidente D. Juan Coronel Martín, y al Concejal, D. Juan Antonio Coronel Camacho en sustitución del anterior Vocal D. Andrés Coronel Gómez.

TERCERO. Tomar razón del contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación del Polígono Industrial “El Corchito” de esta Localidad, y que se remita una copia de la misma a la delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la inscripción en el registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de las modificaciones habidas en dicha Junta de Compensación a instancias de EPSA.

CUARTO. Aprobar la disolución de la Junta de Compensación del Polígono Industrial “El Corchito” de esta Localidad.

QUINTO. Que se remita un certificado del presente acuerdo a D^a. Ana Pérez Guerrero, Presidenta de la Junta de Compensación. Y,

SEXTO. Que se remita un certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y transportes para la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de las modificaciones habidas en dicha Junta de Compensación a instancias de este Ayuntamiento y acerca de la aprobación de la disolución de la propia Junta de Compensación.”

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE RELACIONES PREFERENCIALES DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDA 2007.

El Sr. Alcalde-Presidente: Como sabéis, esto, tiene un trámite, el anterior Pleno donde se trató de este asunto era para la aprobación inicial, ha habido que exponerlo públicamente, no ha habido ningún tipo de alegaciones; y hoy, lo que procede, es aprobarlo definitivamente para poder continuar con su tramitación y hacerlo llegar a la Consejería de Obras Públicas; es un trámite más, y si no hay ningún pronunciamiento por parte de los señores Portavoces, podíamos dar por aprobado este punto. Sr. Portavoz del Partido Andalucista.

D. Pablo Mateo Carraco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista ya se pronunció en su momento y se le aclararon una serie de dudas en relación a José Gómez Mantero y está de acuerdo.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Portavoz del Grupo Popular.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Sí, una sola pregunta en relación con este programa: ¿El programa comprende solamente rehabilitación o incluye también ampliación?

El Sr. Alcalde-Presidente: Le cedo en este caso la palabra al Teniente de Alcalde de Urbanismo, que le podrá dar una explicación más completa.

D. Juan Antonio Coronel Camacho (Vicepresidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo): Es única y exclusivamente rehabilitación, lo único que pasa es que el tema de rehabilitación contempla una serie de parámetros: primero, rehabilitación estructural. Si tú entiendes por ampliación una casa que no tiene aseo y hay que hacerlo, no es ampliación es rehabilitar una casa. La Junta lo que pretende es que a través de este programa se le pueda dar habitabilidad a las casas actualmente ocupadas y que les falte algún detalle para que puedan ser habitadas; siempre que se trate de viviendas ocupadas por familias con escasos recursos económicos; con lo que se le ofrece esta posibilidad a familias de escasos recursos económicos. Y, tiene en cuenta una serie de parámetros preferenciales: primero, el tema estructural, cubiertas... etc.; segundo, el tema de líneas de saneamiento eléctricas y de agua; tercero, barreras arquitectónicas. Ampliación, como tal, no se permite, aunque si se permite, por ejemplo, la elevación a una altura normal de las cubiertas buscando la habitabilidad de un espacio que ya existía previamente. Además, todo esto, se encuentra regulado en una norma.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Aclarada la duda?

La Sra. García Chaparro: Sí.

A la vista del debate anterior, el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes a esta sesión, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

PRIMERO. Elevar a definitiva la relación preferencial de solicitudes relativas al programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2007, aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29-06-07 al no haberse producido ningún tipo de alegaciones en contra de la referida relación preferencial de solicitudes durante el plazo de exposición pública, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 63.3 de la Orden de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. Y,

SEGUNDO. Que se remita un certificado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A CONSTRUCCIÓN DE SALA DE FISIOTERAPIA.-

El Sr. Alcalde-Presidente: Como sabéis en una sesión anterior se trató de este expediente que ahora se trae de nuevo para subsanar una serie de deficiencias advertidas por la Consejería de Sanidad; en concreto, en el presupuesto se tenían que desglosar lo que eran las partidas y se tenían que eliminar los honorarios profesionales; eso, conjuntamente, con un certificado de aprobación de Pleno es lo que tenemos que remitir de nuevo para que resuelvan directamente aquí en Huelva; y, por eso, se trae a aprobación en este Pleno. Por tanto, expuesto el tema, los Sres. Portavoces tienen la palabra.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista ya se manifestó en su momento y al tratarse de un mero trámite vamos a estar de acuerdo.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en Funciones del Grupo Popular): Sí, nosotros, igualmente estamos de acuerdo en apoyar este asunto.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): A favor.

El Sr. Alcalde-Presidente: Con esto, lo que pretendemos es evitar lo antes posible el tener que pagar un alquiler y poder tener allí la Sala de Rehabilitación, dentro del Centro de Salud que, aunque nos lo están abonando directamente desde la Delegación, si está todo concentrado sería lo ideal.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Paralelamente a esta actuación había otra que está en cierto modo pendiente de ésta, y es, la ampliación de los aparcamientos; porque entendemos que va a haber mucho más movimiento de vehículos allí.

A la vista del debate anterior y de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía sobre este asunto, el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes a esta sesión, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos la propuesta de acuerdo de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

“Por esta Corporación se tramita expediente para obtener una subvención de la Consejería de Salud con destino a la construcción de una **SALA DE FISOTERAPIA**; teniéndose constancia por información del técnico responsable de su tramitación en este Ayuntamiento de que resulta necesario acuerdo del Ayuntamiento pleno en el que manifieste su voluntad de acogerse a lo establecido en la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud; y se faculte a esta Alcaldía para solicitar la mencionada subvención y poder suscribir cuantos documentos puedan derivarse de la concesión de esta Ayuda.

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Acogerse a lo establecido en la Orden de 26 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía para colaborar en la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y/o equipamiento de Centros Sanitarios de la Red de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a la persona que legalmente le sustituya para solicitar una subvención de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud para la construcción de una **SALA DE FISIOTERAPIA** en terrenos de propiedad municipal colindantes con el actual Centro de Atención primaria.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García o la persona que legalmente le sustituya para solicitar la mencionada subvención y poder suscribir cuantos documentos puedan derivarse de la concesión de esta Ayuda. Y,

CUARTO. Que se remita un certificado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.”

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA, EN RELACIÓN CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se tenía solicitada una subvención y por fin viene una propuesta de resolución donde tenemos que convenir con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el tipo que vamos a utilizar para financiar este Proyecto. El Proyecto es de 1.034.789,52 €; y la subvención es de 517.394,76 € (50 por 100); con lo que tendremos que financiar el otro cincuenta por ciento. Y, dentro de los modelos estandarizados utilizados por la Consejería, se nos permite hasta un máximo de cuatro años de convenio plurianual, hemos hecho un estudio y entendemos que este Ayuntamiento en tres años, podría perfectamente llevarlo a cabo, empezando como primer año el 2008; ya que en el ejercicio actual (2007) lo que está previsto en el Presupuesto es la redacción del Proyecto, con una dotación de 100.000 €; de esta manera se llevaría al 2008, 2009 y 2010 el convenio plurianual, apareciendo en el último apartado de la propuesta de Alcaldía, la distribución de anualidades: en el 2008, **258.697,38 €**; en el 2009, **178.501,19 €**; y, en el 2010, **80.196,19 €**. Esta propuesta que va incluida dentro de la fórmula que nos pide la Consejería, entendemos que no habría ningún problema, una vez que llevemos la aceptación del Pleno y el certificado del Secretario-Interventor



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

acreditativo de que tenemos recursos suficientes para hacerles frente. Por eso se trae aquí, y esperamos que con la ambición que tenemos todos de que este Proyecto salga hacia delante lo antes posible, obtengamos la aprobación unánime de todos los miembros de la Corporación. El Portavoz del Partido Andalucista.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): Al Grupo Andalucista, acorde con el debate de los Presupuestos, le agrada que desde el Equipo de Gobierno se hagan inversiones al servicio del ciudadano; pero echamos de menos que no se nos dé el detalle de donde van a venir esos recursos; porque estamos hablando de unos ochenta o noventa millones de pesetas que tenemos que poner desde el Ayuntamiento. Nosotros vamos a estar a favor: cómo vamos a estar en contra de que se construya una piscina en el pueblo o cómo vamos a estar en contra de que se instale un césped artificial en el campo de fútbol; por supuesto que vamos a estar a favor. Pero ya que ustedes habéis hecho los estudios pertinentes para poder afrontar en el 2008, **258.697,38 €**; en el 2009, **178.501,19 €**; y, en el 2010, **80.196,19 €**, nos hubiera agradado de que nos hubieran proporcionado ese estudio, acerca de donde saldrían esos aproximados 517.000 € que tenemos que proporcionar. Vamos a aprobar la moción, porque creemos que el Ayuntamiento se tiene que pringar en estas cosas al servicio del ciudadano; pero nos hubiera agradado que se nos hubiese detallado de donde se van a obtener esos recursos: vía de mayores ingresos, por mayores impuestos; expectativas de mayores obras, mayores urbanizaciones en el pueblo; vía de mayores tasas... etc.; porque imagino que las expectativas de obras, aquí, como en la mayoría de los sitios, se prevé que va a parar en los próximos tres años.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo, ahí, si usted me lo permite, le puedo responder directamente, aunque después los demás Portavoces puedan seguir opinando al respecto. No es una moción es una propuesta, lo que varía mucho; de todas maneras todos los años nuestro presupuesto contiene un programa de inversiones; estamos hablando de una cantidad, pero en ningún momento hemos dicho que vaya en detrimento de otras o que vayamos a seguir manteniendo otras; ya lo estudiaremos cuando se desarrolle el Presupuesto y el programa de Inversiones; pero hay una cosa que hemos estado repitiendo por activa y por pasiva, y es que nosotros tenemos hasta septiembre o noviembre de este año, un compromiso con el Consorcio de Saneamiento Financiero, donde todos los años hemos venido pagando unos doscientos cincuenta y tantos mil euros, aunque también es cierto, que después recibíamos una subvención de la Junta de Andalucía por un 20 o por un 30 por 100; quiere decir que sólo con esos números tendríamos recursos suficientes para los tres años; porque como usted puede ver la cantidad a financiar varía con los años, pero contando sólo con la aportación neta que actualmente estamos haciendo al Consorcio, tendríamos financiación suficiente. De todas formas el detalle de hoy no era de donde íbamos a sacar los recursos sino una propuesta de acuerdo acerca de este Proyecto; está muy bien que usted haga la pregunta y yo le respondo, pero no creo que fuera necesario incluir en esta propuesta cosas colaterales. Creo que le he respondido. El Portavoz del Partido Popular.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en Funciones del Grupo Popular): Nosotros nos alegramos, evidentemente, de que se hagan inversiones que favorezcan a la ciudadanía de este pueblo; pero lo que sí nos extraña en cierto modo, es que esta propuesta ya se hizo, creo que por el Partido Andalucista, en la anterior legislatura, no hace mucho tiempo, y creo recordar que hubo muchas cortapisas por parte del Equipo de Gobierno. No obstante, nos alegramos de que ahora se haya rectificado y se haya apostado por gestionar una serie de recursos y de inversiones que repercutan positivamente sobre los ciudadanos de nuestro municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, sólo decir a la Sra. Portavoz del Partido Popular que yo, desde luego, siempre voy a intentar mirar hacia delante y nunca hacia atrás, porque entiendo de que siempre hay un motivo justificado y más que razonable para esas cosas; no voy a responder porque ahora sí y antes no, posiblemente haya muchos argumentos: uno de ellos, porque en el Programa de Inversiones hubiera otras prioridades; porque según creo entender, en ejercicios anteriores no ha



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

habido Convenios Plurianuales -salvo el de 2005-; hay un nuevo espectro que nos cambia el panorama y nos permite meternos en proyectos de inversión importantes, que por un lado sean viables y que por otro sean necesarios; yo creo que la idea es que hay una propuesta por parte de la Consejería de Deporte, donde nosotros solicitamos, y creemos que ahora tenemos argumentos más que de sobra para meternos en este Proyecto que es el que queremos todos los que estamos aquí y todos los bonariegos.

La Sra. García Chaparro: Creo recordar que en el anterior mandato también había un acuerdo con la Consejería de Turismo y Deporte, creo recordar. No obstante, nos alegramos.

El Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Por parte del Grupo Socialista: en primer lugar, decir que estamos de acuerdo con la propuesta que presenta la Alcaldía a este Pleno; indudablemente porque la consideramos una inversión ambiciosa en materia de Deporte, que nuestro pueblo demandaba y los ciudadanos lo requerían, y por tanto, felicitar la gestión del Equipo de Gobierno por la concesión de esta subvención. Decir que se trata de un presupuesto ambicioso; y, considero que no podemos entrar en los criterios de financiación, porque, indudablemente, el cincuenta por ciento del mismo lo financia la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte; con lo que sólo nos supone el cincuenta por cien de la inversión. Decir al hilo de lo que señalaba la Portavoz del Grupo Popular, que la Ley que marcaba la financiación de este tipo de infraestructuras, por la cual nosotros nos podemos acoger a un convenio plurianual con un máximo de cuatro años, comenzó su vigencia a finales del 2005; perdón, del 9 de noviembre de 2006 es la ley que lo regula; entonces, era otro tipo de financiación, que si mal no recuerdo, en aquellos momentos, las perspectivas económicas del Ayuntamiento de Bonares no lo permitían, porque se requerían dos anualidades, y la subvención del 50 por 100 tenía que ser por adelantado, cosa que ahora mismo nos dan la opción de financiación desde un crédito puente hasta tanto en cuanto se concluyan el total de las obras. Y, hombre, un hecho tan importante, con una propuesta de financiación encima de la Mesa por parte de esta Dirección General de la Consejería de Deporte nos llena de satisfacción, por lo que no entiendo la postura de siempre mirando hacia otro lado de otros Grupos Políticos, cuando esto redundaría en beneficio de la población y tenemos que alegrarnos todos; y de aquí, mi reiteración de felicitación al Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, entiendo, que por parte de los tres Portavoces se aprueba la propuesta.

A la vista del debate anterior y de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía sobre este asunto, el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes a esta sesión, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos la propuesta de acuerdo de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA

Esta Corporación presentó solicitud de concesión de subvenciones ante la Dirección general de Tecnología e Infraestructuras deportivas de la Consejería de turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía al amparo de la orden de 9 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte bajo la **Modalidad 1 (IED): Infraestructuras y Equipamientos Deportivos**. A raíz de dicha solicitud esta entidad ha resultado beneficiaria provisional de una subvención por importe de **517.394,76 €** con destino a las obras de **CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL 11**, quedando condicionada dicha subvención a la entrega de la siguiente documentación:

1. Propuesta de distribución de anualidades, de acuerdo con el Anexo 1 del borrador del



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Convenio recibido.

2. Certificado comprensivo del acuerdo plenario de aprobación del mencionado Convenio.

3. Certificado del Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la plena disponibilidad presupuestaria de la parte a financiar por este Ayuntamiento (**517.394,76 €**), para cada una de las anualidades propuestas en su caso.

4. La documentación acreditativa relacionada en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 7 de la Orden de 9 de noviembre, arriba citada.

Atendiendo a que esta Corporación no cuenta con consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto vigente para hacer frente a la financiación que corresponde asumir a este Ayuntamiento.

Atendiendo a que la documentación señalada tiene que estar presentada ante la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras deportivas con anterioridad del 14 de septiembre de 2007.

Atendiendo a que el plazo de ejecución de las obras asciende a **TRES AÑOS**.

Considerando lo previsto sobre **compromisos de gastos de carácter plurianual** en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, que prevé:

1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

a. Inversiones y transferencias de capital.

b. Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del [Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas](#), que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

c. Arrendamientos de bienes inmuebles.

d. Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.

e. Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a, b y e del apartado anterior no será superior a cuatro. Asimismo, en los casos incluidos en los párrafos a y e, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 %; en el segundo ejercicio, el 60 %, y en el tercero y cuarto, el 50 %.

4. Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine.

A estos efectos, cuando en los créditos presupuestarios se encuentren incluidos proyectos de las características señaladas anteriormente, los porcentajes a los que se refiere el apartado 3 de este artículo se aplicarán sobre dichos créditos una vez deducida la anualidad correspondiente a dichos proyectos.

5. En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo.

6. Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

Esta Alcaldía, tiene a bien proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar -para contar con plena disponibilidad presupuestaria de la parte a financiar por este Ayuntamiento- la propuesta de distribución de anualidades con respecto a la financiación municipal en las obras de que estamos tratando, que más abajo se detalla, con arreglo a lo previsto en el Núm. 4 del artículo 174 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, a saber:

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES			
EJERCICIO	2008	2009	2010
IMPORTE	258.697,38 €	178.501,19 €	80.196,19 €

SEGUNDO. Que se incluyan los compromisos de gastos señalados anteriormente en las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2008 que deberá ser aprobado con carácter definitivo antes del día 31 de diciembre de 2007.

TERCERO. Aprobar el borrador de convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento, para la "construcción de piscina municipal al aire libre e instalación de césped artificial en campo de fútbol 11". Y,

CUARTO. Que se remita un certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas."

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO. Este punto, junto con el punto noveno me vais a permitir que los lleve conjuntamente aunque en cualquier momento se puedan debatir por separado. Se trata de aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario y del Convenio Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal laboral: digo que los voy a tratar de forma conjunta aunque después se aprueben por separado porque las negociaciones que, han sido bastante arduas, y han durado unos dos años se han llevado a cabo conjuntamente; se creó la Comisión Paritaria, y en la misma, me tocó a mí, como teniente de Alcalde de Gobernación, acompañado del hoy Primer Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Coronel y del que fuera Concejal de Deportes D. Antonio Martín Martín; conjuntamente con el representante funcionario D. Cándido Coronel Coronel al que agradezco al igual que al representante laboral D. José Manuel Álvarez González, su colaboración y buena disposición para llegar a buen puerto; nos ha permitido, de que, en una situación que llevábamos tiempo muy bien y muy estable, pero que con un Convenio que se iba renovando uno sobre el otro y que no estaban firmados, llegar a un acuerdo donde según la reunión mantenida por los funcionarios y laborales, como se demuestra con la copia del acta que se acompaña, no se aprobó por unanimidad, se aprobó por mayoría absoluta, pero sin ningún voto en contra; cosa, que me parece bastante aceptable. Por tanto, ahí tenéis copias tanto del Convenio como del Reglamento y del Acta en que tanto los trabajadores como los representantes llegan al acuerdo; pero claro, esto empieza a tener validez, oficialmente, cuando lo aprueba el Pleno; por eso lo traemos aquí, para que, con el visto bueno de todos los Grupos, también nosotros consigamos la mayoría necesaria para que esto siga su curso.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Dicho esto, si algún Portavoz quiere hace alguna alusión al respecto, tiene la palabra.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista en estos dos puntos, después de conversar con empleados funcionarios y laborales, nos vamos a abstener; no creemos que haya habido ese grado de satisfacción tan mayoritario como creemos que deba de haber: los funcionarios de doce, siete sí y cinco no, aún siendo cierto que no votan en contra, son en blanco; deja mucho que desear esto; porque muchas veces hay muchas formas de manifestar que no se está de acuerdo, votando en contra o votando en blanco; quizás el blanco pueda reflejar que es mejor que el anterior, pero no están de acuerdo. Tampoco vamos a votar en contra porque hay una mayoría absoluta de los empleados que están a favor de los documentos aprobados, pero ese 7 contra 5 y ese 5 contra 4, creemos, que no se merecen una aprobación. Nosotros nos vamos a abstener respetando la voluntad de la mayoría.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Yo, en la misma línea del Portavoz del Grupo Andalucista, casi mantengo el mismo razonamiento, efectivamente no hay votos en contra, pero está claro que no hay un convencimiento total por parte de los trabajadores; por tanto, como nosotros tampoco hemos tenido directamente mucha información con respecto a este Convenio, sino que ha sido una cosa que el Equipo de Gobierno lo ha ido trabajando y comentando con los representantes de los empleados y nosotros no hemos tenido ningún tipo de información en el proceso, no es algo de lo que nosotros tengamos información de primera mano, nos abstenemos.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Sí, por parte del Grupo Socialista, matizar, el hecho de que se ha obtenido un Convenio y un Reglamento que van a regular en un período de tres años las relaciones con los trabajadores de esta Casa; y, matizar, el éxito, porque se ha producido tras un proceso largo de diálogo en el que ambas partes han tenido que ceder y ahí está el éxito de la negociación; y, aprobar, un Convenio que afecta a un total de 22 trabajadores entre funcionarios y laborales por mayoría absoluta es para felicitar tanto a los representantes de los trabajadores como a los representantes de la dirección política de este Ayuntamiento por la negociación obtenida. Consideramos que es un Convenio bueno, porque los trabajadores con sus votos no en contra sino a favor lo han refrendado, y por tanto, felicitar tanto los representantes de los trabajadores como a los de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, yo quería, únicamente, hacer un pequeño inciso, porque si bien es cierto que en cuanto al número de trabajadores equivale a la mayoría absoluta, la Comisión Paritaria lo ha votado por unanimidad; es decir, que creo -y perdonarme un poco mi percepción-, que plantearse si se apoya o no por lo que han opinado los trabajadores que lo han votado y refrendado aquí, no porque lo digan en un escrito firmado por los representantes de los trabajadores, me parece que no es del todo coherente: a los trabajadores los representan unos representantes que constituyen una Comisión, y si esa Comisión lo ha aprobado por unanimidad, creo que el propio representante de los trabajadores lo ha sopesado todo, por lo que la decisión la tienen ellos, y nosotros lo que tenemos que hacer es valorar el trabajo de la Comisión. No obstante, al hilo de esto, me parece que era un argumento y es un argumento bastante débil para no apoyar algo que sabéis todos que es bastante conflictivo como son las relaciones de los recursos humanos; y, me quedo un poco sorprendido, porque yo en este punto esperaba el apoyo unánime de toda la Corporación, cuando, sin embargo, en otras muchas cuestiones, cuando realmente si que puede haber valores ideológicos de peso para poder decir que no se aprueba o que se modifique, se nos dice que no se toque nada y que siempre es este Grupo el que está intentando de cambiar o de modificar, o de no aprobar iniciativas presentadas por parte de los Grupos de la oposición. En este caso, creo que estáis demostrando lo contrario, pero bueno, es vuestra opinión y yo os lo agradezco. Entonces se aprueban con los votos del Partido Socialista y la abstención de la oposición.

A la vista del debate anterior y consiguiente votación, el Ayuntamiento Pleno, con el voto



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

favorable de ocho de sus miembros (Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (Grupos Popular y Andalucista), ACUERDA:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos, la propuesta de la Alcaldía que resulta del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE ALCALDÍA

El día 15 de mayo de 2007 concluyó el proceso de votación del REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO que regirá durante el trienio comprendido entre el día 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008. Este Convenio que fue aprobado por los funcionarios en la fecha señalada pone fin a un largo proceso de negociación que se llevó a cabo entre los representantes de los funcionarios y el gobierno municipal y no ha podido ser llevado a Pleno para su aprobación por la Corporación municipal por el paréntesis de las Elecciones Locales.

Como quiera que la entrada en vigor del citado Reglamento requiere de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, siguiéndose el procedimiento establecido para las Ordenanzas en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (en adelante LRBRL), por remisión del artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; así como su posterior publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo previsto sobre aprobación de las ordenanzas locales en el artículo 49 de la LRBRL, que prevé: "La aprobación de las ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- f. Aprobación inicial por el Pleno.
- g. Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- h. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional."

Considerando lo previsto sobre publicidad de los actos y acuerdos de las Corporaciones locales en los dos primeros apartados del artículo 196 del ROF, que dispone: "Los Acuerdos que adopten el Pleno y la Comisión de Gobierno, cuando tengan carácter decisorio, se publican y notifican en la forma prevista por la Ley. Iguales requisitos serán de aplicación a las Resoluciones del Alcalde o Presidente de la Corporación y miembros de ella que ostenten delegación.

Las Ordenanzas y Reglamentos, incluidas las normas de los planes urbanísticos, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia* y no entran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el [artículo 65.2 de la Ley 7/1985](#), de 2 de abril. Idéntica regla es de aplicación a los Presupuestos, en los términos del [artículo 112.3](#) de la misma Ley."

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente **REGLAMENTO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO** que regirá durante el trienio comprendido entre el día 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDO. Que el presente acuerdo junto con el Reglamento aprobado se someta a información pública por plazo de **TREINTA DÍAS** para la presentación de posibles reclamaciones y sugerencias, previa inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y se sigan los trámites previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública. Y,



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

TERCERO. Que se publique íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez que adquiera carácter definitivo, junto con el Reglamento a que se hace referencia, para dar cumplimiento a lo previsto sobre esta materia en el artículo 196 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CONVENIO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL. Abierto este punto, el Pleno, sin necesidad de ningún tipo de debate, por cuanto había sido debatido conjuntamente con el punto anterior, con el voto favorable de ocho de sus miembros (Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (Grupos Popular y Andalucista), ACUERDA:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos, la propuesta de la Alcaldía que resulta del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE ALCALDÍA

El día 15 de mayo de 2007 concluyó el proceso de votación del CONVENIO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL que regirá durante el trienio comprendido entre el día 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008. Este Convenio que fue aprobado por los trabajadores en la fecha señalada pone fin a un largo proceso de negociación que se llevó a cabo entre los representantes de los trabajadores y el gobierno municipal y no ha podido ser llevado a Pleno para su aprobación por la Corporación municipal por el paréntesis de las Elecciones Locales.

Como quiera que la entrada en vigor del citado Convenio requiere de su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, siguiéndose el procedimiento establecido para las Ordenanzas en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (en adelante LRRL), por remisión del artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y por analogía con lo previsto para los reglamentos; así como su posterior publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo previsto sobre aprobación de la ordenanzas locales en el artículo 49 de la LRRL, que prevé: “La aprobación de las ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- i. Aprobación inicial por el Pleno.
- j. Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- k. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.”

Considerando lo previsto sobre publicidad y registro de los convenios colectivos en el artículo 90, apartados 2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que señala:

“2. Los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral competente, a los solos efectos de registro, dentro del plazo de quince días a partir del momento en que las partes negociadoras lo firmen. Una vez registrado, será remitido al órgano público de mediación, arbitraje y conciliación competente para su depósito.

3. En el plazo máximo de diez días desde la presentación del convenio en el registro se dispondrá por la autoridad laboral su publicación obligatoria y gratuita en el *Boletín Oficial del Estado* o, en función del ámbito territorial del mismo, en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* o en el



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Boletín Oficial de la provincia correspondiente.”

Esta Alcaldía-Presidencia, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente **CONVENIO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL** que regirá durante el trienio comprendido entre el día 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDO. Que el presente acuerdo junto con el Convenio aprobado se someta a información pública por plazo de **TREINTA DÍAS** para la presentación de posibles reclamaciones y sugerencias, previa inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y se sigan los trámites previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. Considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública. Y,

TERCERO. Que se publique íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez que adquiera carácter de definitivo. Y,

CUARTO. Que una vez firmado el Convenio por el Sr. Alcalde-Presidente y por la representación de los trabajadores se remita a la delegación provincial de la consejería de Empleo a los efectos de lo previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 90 texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo.”

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 06/07. El Sr. Alcalde-Presidente: Comentaros que debido a que no estaban constituidas las Comisiones Informativas con anterioridad a este Pleno, éste, que es un tema de relevancia y que siempre se ha tratado con anterioridad en Comisión no se ha podido hacer por la razón señalada (inexistencia de Comisión), de ahí que celebráramos la reunión de Portavoces, para, entre otras cosas, tratar del contenido de este asunto por encima de la frialdad de los números plasmados en el expediente. Dicho esto, señalar que, a partir de este Pleno y una vez que se han constituido las Comisiones Informativas, todo se hará lógicamente con el dictamen previo de la Comisión oportuna.

Este expediente se lleva a cabo por la necesidad de suplementar tres partidas: una, porque no se contaba con ella en el momento de la aprobación del presupuesto; y las otras dos por necesidades surgidas de negociaciones posteriores, han hecho que variara un poco el monto con respecto al presupuesto inicial. Me refiero, en concreto a las partidas de compra terrenos ampliación Recinto Ferial, donde los 8.160 m2. pactados, que son muchos mas de los inicialmente previstos y el precio final de compra acordado, suponía la necesidad de inyectar 16.500 euros, para poder contar con esa ampliación de suelo tan necesaria para los aparcamientos del Parque-Recinto Ferial; otra, era que había dos facturas que se quedaron sin consignación, una para la inversión del carril-bicicleta que se había obtenido por subvención, donde el albero final para el acabado no nos acababa de gustar, y ha habido que utilizar en la última capa un albero de mucha más calidad lo que ha provocado un incremento de los costes; más la inversión que ha habido que hacer en la reparación de caminos rurales, que en un inicio no se había contemplado en los presupuestos del 2007, porque se estaba pendiente de una resolución de una subvención y de la aportación que nos correspondía por la Mancomunidad de Caminos, eso no fue posible, quizás por el proceso electoral que se echaba encima, y lo cierto es que por los daños de las lluvias y las necesidades de nuestros caminos hemos tenido que hacer una inversión que tenemos que sufragar. Entonces los 40.000 euros son para las mejoras en las obras del Carril-bicicleta y de Caminos Vecinales. Y, una última ampliación donde se juega con 4.500 euros, en las que la cantidad final no va a tener ninguna diferencia, sí, los importes de cada una de las partidas: en equipos informáticos teníamos 10.000 euros y en compra de centralita 6.000; pues bien, la previsión inicial no ha estado del todo acertada debido a los presupuestos que había en el mercado, y una vez que hemos valorados los diferentes presupuestos de centralita, entendemos de



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

que necesitamos una que tenga más prestaciones y se nos va a 10.500 euros, los extraeremos de la otra partida y completa la otra ampliación que se trae aquí. Por lo tanto, necesitamos 61.000 euros que los vamos a obtener de dos partidas: una, de la "121 62601 Compra equipos informáticos" donde hasta ahora hemos hecho una inversión de unos 5.500 euros, entendemos que en este año se satisfacen las necesidades informáticas que tenemos, nos sigue quedando un remanente pequeño y haríamos el trasvase de los 4.500 euros, y ya en el año que viene, se volvería a dotar con las necesidades que tengamos; y de la partida 452 63203 "Redacción proyecto de piscina y campo de fútbol de césped artificial", que se tenían previsto inicialmente 100.000 euros, pero también recordareis que esta partida también comprendía aparte de las actuaciones epigrafiadas las de césped artificial para fútbol 11, las de sala multifuncional, pista de tartán ... y hablando con la Consejería se llegó a la conclusión de que todo no se podía hacer, sino que habría que fraccionarlo; habría que hacer varias solicitudes, y se ha optado este año por este tipo de subvención; y la otra, no sólo la podremos pedir el año que viene, sino que también podríamos optar dentro de la Consejería a otro tipo de subvenciones, conocidas como "menores". En definitiva, el excedente en esta partida podría estar en torno de lo que hemos extraído, e incluso, puede que la cantidad que nos queda, aún sea un poco generosa; aquí, extraemos 61.000 euros.

En resumen, esta es la propuesta que traemos de modificación de créditos dentro del presupuesto, que como se puede ver está suficientemente explicado e informado favorablemente por el Secretario-Interventor. Dicho esto, tienen la palabra los Sres. Portavoces para que puedan hacer las observaciones que estimen oportunas. El Portavoz del Partido Andalucista.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista acorde con la posición que mantuvo en el momento de la aprobación de los presupuestos se va a abstener, entendemos que son movimientos lógicos y habituales dentro de un ejercicio. Nos alegramos y felicito al Equipo de Gobierno por el acuerdo al que se ha llegado con la compra de los terrenos para la ampliación del aparcamiento; ha sido labor del Equipo de Gobierno y lo vemos bien, sin que se me caigan los anillos por felicitar. Con respecto a lo demás, son movimientos normales dentro del ejercicio, son sus presupuestos, nosotros nos abstuimos, vamos a seguir en la misma línea.

El Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, el Portavoz del Grupo Popular.

Dª. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Entendemos, igualmente, que se trata de un trámite dentro de la dinámica económica del Ayuntamiento. No son nuestros presupuestos, posiblemente nuestros presupuestos serían distintos y actuaríamos de manera distinta, por lo tanto, nos vamos a abstener.

El Sr. Alcalde-Presidente: La Portavoz del Grupo Socialista.

Dª. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Es un mero trámite como han señalado los Portavoces de los otros Grupos, algo que entra en la rutina diaria de este Ayuntamiento; concretamente, ésta, es la sexta modificación de créditos que se lleva a cabo en este ejercicio 2007; y, dada la urgencia de los créditos que se pretenden suplementar o habilitar y el remanente que se pretende minorar de otras partidas, creo que es una buena propuesta, la que presenta la Alcaldía en este expediente de modificación de créditos y por tanto vamos a votarlo favorablemente.

Sometida a votación la aprobación del expediente de referencia, fue aprobado con ocho votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones de los Grupos Popular y Andalucista, de los doce miembros que asisten a esta sesión, de los trece que hecho y de derecho constituyen la Corporación. En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, acuerda aprobar inicialmente el expediente, con arreglo al siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Concesión de Crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS A SUPLEMENTAR
511 61103	Obras mejoras caminos vecinales y carril bici	40.000,00 €
Total créditos extraordinarios		40.000,00 €

Suplementos de Crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS A SUPLEMENTAR
432 61101	Compra terrenos ampliación Recinto Ferial	16.500,00 €
121 62301	Compra central de teléfonos	4.500,00 €
Total créditos a suplementar.....		21.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS A MINORAR
452 63203	Redacción proyecto de piscina y campo de fútbol de césped artificial.	56.500,00 €
121 62601	Compra equipos informáticos.	4.500,00 €
Total créditos a minorar		61.000,00 €

Total igual a la concesión y suplementos de créditos. 61.000,00 €

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo. Considerándose este acuerdo como definitivo, de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUETA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL CONSORCIO DE TRANSPORTES METROPOLITANO DE HUELVA. El Sr. Alcalde-Presidente: Señalar que traemos una propuesta que ya ha venido en



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

anteriores ocasiones, la última vez, no se pudo aprobar porque faltaba el Anexo II, donde figura la parte a financiar por cada Ayuntamiento. En esta ocasión esa omisión ya ha sido subsanada. Se trata de un modelo de transporte que se quiere constituir, metropolitano, para la zona costera y la que está al lado de la autopista. Entendemos que es una apuesta fuerte, necesaria y decidida en la provincia de Huelva, por el buen resultado que está obteniendo en otras provincias; y además, nos va a permitir, una vez incluidos en este Consorcio, resolver el problema que tenemos los pueblos que ahora nos vamos a adherir y luego a otros pueblos que puedan venir. La aportación a la que tendría que hacer frente el Ayuntamiento, gira en función de la población, asciende a 4.417,32 euros, cantidad que parece razonable; y la idea es, formar parte de la constitución y aprobar los estatutos; y en la medida que vayamos trabajando y formando parte de él, traeremos la información necesaria a este Pleno. Dicho esto, procede el pronunciamiento de los distintos Portavoces.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo municipal Andalucista, cree, que el Ayuntamiento de Bonares tiene que estar presente en todos estos Consorcios que se crean, porque a la larga traerán beneficio para el pueblo. La cantidad a portar son unos cuatro mil euros, que resulta perfectamente asumible por este municipio; y sí, que esperamos, que este Consorcio funcione y no se burocratice; si es así, todos saldremos ganando: porque tendremos mejor comunicación con los pueblos colindantes, con Huelva capital. Entonces, creemos conveniente que el Ayuntamiento de Bonares esté dentro.

El Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, La Portavoz del Grupo Popular.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Sí, nosotros también vamos a estar de acuerdo con esta propuesta, y lo que sí nos gustaría, es que a través de este Consorcio, al formar parte de él, se pudiera gestionar y ampliar los servicios de transporte público colectivo con Huelva y a largo plazo quizás también con Sevilla, pero como estamos hablando de un ámbito provincial, creemos, que se debe de ampliar el horario, sobre todo por la cantidad de usuarios que por razones de estudio se tiene que desplazar diariamente a la capital.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Por parte del Grupo Socialista, decir que esta propuesta ya vino al último Pleno de la Corporación anterior y se dejó sobre la Mesa por la ausencia del Anexo comprensivo de las aportaciones de los municipios, que ahora ya se trae, y añadiendo a lo dicho por el Sr. Alcalde, decir que el dato está referido al padrón municipal de fecha de uno de enero de dos mil cinco, por lo que el dato de población no se corresponde con la población real a fecha de hoy. Consideramos, desde el Grupo Socialista, que la apuesta por este tipo de estructuras -en este caso, un Consorcio-, es una muestra de aunar esfuerzos por parte de las Administraciones; en el presente caso, el Consorcio va a estar compuesto por la Administración Autonómica, Diputación Provincial y veintiún Ayuntamientos de la Provincia, incluido Huelva capital. Por tanto, consideramos, que el hecho de aprobarlo hoy, aquí, por unanimidad, es una muestra de este Ayuntamiento por el transporte público, y en este caso, por el transporte de la costa y zona metropolitana de la provincia.

El Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias de nuevo a los tres Portavoces, por esta aprobación por unanimidad. Una vez más, se pone de manifiesto que realmente nos interesa mucho el transporte de estudiantes y de todo tipo de ciudadanos bonariegos y bonariegas, y entendemos, que el primer paso es incluirnos aquí, ya que lo único que hay son empresas privadas como Damas y demás, y posteriormente, como he dicho antes, en contestación a la Sra. García Chaparro: en el momento que estemos dentro y se comience a funcionar, cualquier explicación o cualquier asunto que aquí no se haya dicho por falta de detalle, va a ser conocido por todos los miembros de la Comisión o del Pleno, y después otra cosa importante: una vez que estemos constituidos y en funcionamiento, podremos buscar alternativas para que, junto con el Consorcio de Sevilla, veamos también esos problemas que tenemos ahora mismo en los que existe cierta impotencia para resolverlos.

A la vista del debate anterior y de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía sobre este asunto, el Pleno, por unanimidad de sus doce miembros asistentes a esta sesión, de los trece que de hecho y de



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

derecho lo constituyen, ACUERDA:

Aprobar en todos y cada uno de sus extremos la propuesta de acuerdo de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA

Como resulta conocido se viene trabajando por la creación del consorcio de Transporte Metropolitano de Huelva como un instrumento básico para la gestión y coordinación del transporte metropolitano, en orden de una mejora del transporte público y por tanto en el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En este sentido se ha recibido de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes propuesta de Convenio y Estatutos, acordes con la Ley 2/2003, de Ordenación del transporte Urbano y Metropolitano.

A la vista de la documentación recibida y del informe emitido al efecto por el Sr. Secretario-Interventor en cumplimiento de lo previsto en el art. 54. 1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 173. 1 b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de convenio para la constitución del Consorcio de Transporte Metropolitano de Huelva, así como sus anexos 1 y 2 (Proyecto de Estatutos y el documento de porcentajes de participación).

Segundo.- Abrir un periodo de exposición pública por plazo de un mes, encomendando a la Diputación Provincial de Huelva la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de coordinar el trámite con todos los municipios comprendidos en el ámbito del futuro Consorcio.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos.”

PUNTO DUODÉCIMO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO

2.008.- El Sr. Alcalde-Presidente: Como todos los años, sabéis, tenemos que incluir las dos fiestas locales. En este caso, como no podía ser de otra manera, hemos hecho una consulta previa con la Hermandad de la Cruz de la Calle San Cristóbal – Calle Higueral para ver qué fecha deseaban para el festivo de la Cruz, y el día escogido sería el 16 de mayo que es viernes, debido a que la semana anterior coincide con el Rocío y la posterior con el Corpus; y, luego, el segundo día sería el 22 de octubre, festividad de Santa María Salomé, que coincide con martes. Y, ésta es, la propuesta que traemos.

A la vista de la exposición anterior, todos los Portavoces manifestaron el apoyo de sus respectivos Grupos.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, se determinen como fiestas locales para el municipio de Bonares en el ejercicio 2.008, los días 16 de mayo, festividad de la Santa Cruz y el día 22 de octubre, festividad de Santa María Salomé, Patrona de Bonares. Y,

SEGUNDO. Que se remita un certificado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

PUNTO DECIMOTERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ARREGLO DE CARRETERA DE SANTA CATALINA.

El Sr. Alcalde-Presidente: Como viene siendo habitual, el Grupo que presentaba una moción, si quería, le daba lectura en Pleno y después se debatía; luego, si queréis podemos hacerlo así, sino las mociones se encuentran en cada uno de los expedientes.

D^a. María Jesús García Chaparro (Portavoz en funciones del Grupo Popular): Yo no tengo ningún inconveniente en leerla.

El Sr. Alcalde-Presidente: Como tú quieras, te lo dejo a tu elección

La Sra. García Chaparro: Al Pleno de la Corporación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Bonares.

El Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Bonares, atendiendo a la legislación vigente, presenta para su aprobación en Pleno de la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En época estival, son muchos los bonarriegos que, de una u otra forma, trasladan su residencia a la localidad costera de Mazagón, o bien, se desplazan a ella para disfrutar de días de playa.

Esto hace que sean muchos los que diariamente o los fines de semana trasiegan desde Mazagón a Bonares y viceversa.

La mayoría de estos lo hacen a través de la pista forestal conocida como "Carretera de Santa Catalina" perteneciente a los municipios de Lucena del Puerto y Moguer.

El Ayuntamiento de Moguer, en los tramos pertenecientes a su término municipal, ha llevado a cabo el acondicionamiento de ésta, pero lamentablemente no podemos decir lo mismo de los pertenecientes a Lucena del Puerto.

Esta pista presenta en estos tramos numerosos baches y socavones que la convierten en una pista peligrosa para la circulación de los vehículos. Si bien es cierto que no está diseñada para el tráfico que soporta, no podemos por ello alejarnos de la realidad: muchos bonarriegos utilizan diariamente esta pista como línea de conexión Bonares-Mazagón.

Aunque desde el Grupo Popular somos conscientes de que no es competencia de este Ayuntamiento, como tampoco lo es del de Lucena del Puerto, la conservación y mantenimiento de esta pista forestal, es nuestra legítima obligación velar y preocuparnos por el bien de nuestros vecinos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el Pleno, el siguiente ACUERDO:

PUNTO PRIMERO.

Que el Ayuntamiento de Bonares traslade esta preocupación al Ayuntamiento de Lucena del Puerto y colabore estrechamente con él en la búsqueda de una solución, instando conjuntamente a la Administración competente para que de forma urgente proceda a la reparación y conservación de dicha pista forestal o, si fuese necesario, colaborando con el Ayuntamiento de la Localidad vecina en la reparación de esta pista forestal.

PUNTO SEGUNDO.

Que se dé traslado del acuerdo adoptado por esta Corporación al Excmo. Ayuntamiento de Lucena del Puerto y a la Administración titular de la pista forestal conocida como "Carretera de Santa Catalina".

El Sr. Alcalde-presidente: Muy bien, una vez expuesta y leída la exposición de motivos, tiene la palabra el Portavoz del partido Andalucista.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): Sí, el Grupo Andalucista,



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

va a estar de acuerdo con la moción; echa de menos, quizás, que también se le envíe al Ayuntamiento de Moguer, porque si que es cierto que el Ayuntamiento de Moguer ha arreglado buena parte del tramo que le corresponde, pero hay un tramo final, sobre todo una bajada donde hay un bache, que es demasiado. En fin, vamos a estar de acuerdo con la moción.

El Sr. Alcalde-Presidente: La Portavoz del Grupo Popular quiere argumentar algo más.

La Sra. García Chaparro: No, simplemente, nos ceñimos a la moción presentada, cuando hemos presentado esta moción hemos creído que la parte de Moguer está recientemente arreglada, y por eso, no se hace alusión al Ayuntamiento de Moguer.

El Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Por parte del Grupo Socialista, quienes a veces cogemos por esa Carretera somos conscientes de que esta pista forestal tiene una deficiencia, pero también, aquí, compartimos el planteamiento del Partido Andalucista, de que no sólo en lo que afecta al término de Lucena sino también la parte del término de Moguer, se ha arreglado recientemente por partes, pero aún quedan deficiencias; entonces, en caso de dar traslado de la postura de este Ayuntamiento en Pleno, se podría considerar la posibilidad de dar traslado a los dos Ayuntamientos. Consideramos que, como bien señala el Grupo Popular en su exposición de motivos, no es obligación directa de este Ayuntamiento, pero, no obstante, estamos de acuerdo con el planteamiento de instar a las Administraciones competentes en colaboración con los Ayuntamientos de Lucena y si se considerara la posibilidad del de Moguer, de instar a la Administración competente, en este caso, la Consejería de Medio Ambiente, a que repare el firme de dicha pista forestal.

Lo que analizamos desde mi Grupo, es que en el punto primero, hace alusión en la última parte del párrafo "que el Ayuntamiento de Bonares traslade esta preocupación al Ayuntamiento de Lucena del Puerto y colabore estrechamente con él en la búsqueda de una solución, instando conjuntamente a la Administración competente para que de forma urgente proceda a la reparación y conservación de dicha pista forestal o, si fuese necesario,-a partir de ahí es a lo que yo me refiero-colaborando con el Ayuntamiento de la Localidad vecina en la reparación de esta pista forestal.". Aquí se dan dos circunstancias que yo quiero poner encima de la Mesa: concretamente la situación económica del Ayuntamiento de Lucena no se si podrá hacer frente a una reparación; y si estamos hablando de gastos para este Ayuntamiento, de poner encima de la Mesa, una reparación de pista forestal que no está en su término municipal; primero, sería ilegal porque no nos corresponde, porque no es nuestro el término municipal, y segundo, tampoco le vamos a hacer el trabajo a otros Ayuntamientos que no lo están haciendo en su término municipal.

Por tanto, considerando lo expuesto, el Grupo Socialista estaría a favor de apoyar esta moción, si se quitase esa coetilla que consideramos que no es necesaria y carece de argumento en este Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente: Si queréis un turno de réplica no hay ningún problema. El Partido Andalucista.

El Sr. carrasco Garrido: El Partido Andalucista, sí va a estar a favor de la moción, el Grupo Popular, según leo textualmente, no dice que tipo de colaboración: si va a ser económica, si va a ser moral... Entonces, el Grupo Andalucista la va a apoyar, porque pone que hay que colaborar con el Ayuntamiento de la Localidad. Claro, vamos a colaborar, te apoyo en lo que tú quieras, menos dinero, lo que tú quieras.

El Sr. Alcalde-presidente: Quiere aclarar la Portavoz del Grupo Popular qué tipo de colaboración es.

La Sra. García Chaparro: Colaboración en el amplio sentido de la palabra como bien ha comentado el Portavoz del Partido Andalucista; nosotros presentamos esta moción en estos términos, y si lo consideráis oportuno se apoya y sino no se apoya. Esta es nuestra moción, la que presentamos al Pleno.

La Sra. Martín Martín: Nosotros, siguiendo la línea de mi exposición anterior, consideramos



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

que, económicamente, por los motivos que ya he argumentado, no podemos pagar nada en otro término municipal que no nos corresponde; y segundo, tampoco vamos a hacer el trabajo de otras Administraciones que no es competencia nuestra. No obstante, le vuelvo a reiterar la petición, estamos dispuesto a apoyar a favor esta moción, de instar a las Administraciones competentes si fuera necesario, si así lo consideramos, y también dejar encima de la Mesa el hecho de que para ir a Mazagón existen más vías alternativas, que es la contestación que nos van a dar las Administraciones al respecto, porque ya hay precedentes en este Ayuntamiento, que los veremos en otra moción cuando llegue su momento.

El Sr. Alcalde-presidente: Bien, yo creo que está debatido el tema. Yo, matizar, lo último que ha dicho la Portavoz Socialista, que es cierto, yo ya he hecho la gestión, no sólo de esta sino también de una pista que sí que es nuestra, la del Arboreto del Villar. Y, en el caso del Arboreto del Villar se comentó una cosa y aquí se ha comentado otra, y es muy sencilla: tiene usted más alternativas. Por lo tanto, la Consejería de Medio Ambiente que es la propietaria tiene muy clarito de que no es ni urgente, ni es una solución a aplicar necesaria, porque hay otras alternativas para llegar al destino final. No obstante, somos conscientes de que si esa carretera estuviera en condiciones, todos estaríamos mucho mejor, pero claro, ahí, es donde este Equipo de Gobierno va a apoyar, va a presionar, a hacer todo lo que haga falta con los Ayuntamientos como también lo está haciendo por su cuenta; pero cuando hablamos, de si fuera necesario colaborar económicamente, que es lo que ha querido decir la Portavoz del Grupo Popular.

La Sra. García Chaparro: Yo no he dicho eso.

D. Juan Antonio Coronel Camacho (Primer Teniente de Alcalde): Pero puede ser, se puede interpretar, perfectamente

La Sra. García Chaparro: Ahí habla de colaboración, pero no se especifica, puede ser o puede no ser.

El Sr. Alcalde-Presidente: Por eso desde la Presidencia se le ha dicho que explicara exactamente en qué consistía "la colaboración". Vamos a ver, lo que esta Presidencia y el Equipo de Gobierno no puede, es colaborar económicamente con un Ayuntamiento, independientemente, de otros problemas que pueda haber, que no es el momento ni el sitio para comentarlos, teniendo otras necesidades estrictamente locales. Es decir, nosotros tenemos una necesidad de reparar una pista que usan nuestros agricultores para trasladar sus frutas -materias primas muy sensibles y expuestas al mercado-, y que debido al alto presupuesto que tiene la reparación lo tenemos que hacer en tramos: primero, hemos hecho la reparación de un tramo y nos quedan muchos más; y lo que no podemos es invertir un dinero en otras pistas que no son propiedad municipal habiendo otras alternativas; y que en cierto modo, es por una cuestión de comodidad más que de necesidad como puede ser en el caso de la pista del Villar que es usada por el ochenta por ciento de los agricultores.

Entonces, le vuelvo a reiterar la pregunta: si la Portavoz del Grupo Popular tiene claro que la colaboración es de este tipo o de este otro, que lo diga, y nosotros no vamos a tener ningún problema en apoyarlo, pero que lo diga.

La Sra. García Chaparro: Yo creo que está claro, colaborar es colaborar, porque aquí no se está obligando con una colaboración económica en ningún momento, porque no lo dice.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bien, me permite que le haga la pregunta en otro sentido, ¿Está usted apoyando de que haya que pagar dinero si la colaboración fuera económica?

La Sra. García Chaparro: Yo no estoy hablando de eso, estoy hablando de que esta es la moción que nosotros traemos.

El Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy haciendo una pregunta, no se extienda usted, le estoy haciendo simplemente una pregunta para que este Grupo lo tenga claro: ¿Dentro de la palabra colaboración a la que usted hace alusión, está usted incluyendo la colaboración económica?

La Sra. García Chaparro: No.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se puede transcribir entonces eso.



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Responden varios sies sin que se pueda identificar los Capitulares de los que provienen.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Querría usted hacer una nueva redacción?

La Sra. García Chaparro: No, no; es decir, es que volvemos a la misma historia de siempre: si pones la palabrita ésta, te la apoyo, sino no. Yo creo que la moción está clara.

El Sr. Alcalde-Presidente: Mire usted, María Jesús, esta no es la misma historia de siempre. Aquí, se le está haciendo una pregunta, que ni usted mismo se está aclarando. Se le está diciendo qué quiere decir colaborar; y a veces dice que sí y a veces dice que no. El Portavoz del Grupo Andalucista ha dicho, mientras que no sea dinero, sí. Aclárese usted; porque nosotros que tenemos que votar si o no, tenemos que tener claro qué está usted proponiendo.

La Sra. García Chaparro: Colaborar con el Ayuntamiento de la Localidad vecina.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Económicamente?.

La Sra. García Chaparro: Colaborar, Juan Antonio.

La Sra. Martín Martín: Esa acepción incluye colaborar económicamente.

La Sra. García Chaparro: Vamos a ver, si el tema es que tenemos que poner aquí, exceptuando una colaboración económica; es que volvemos a lo mismo: siempre que presentamos una moción, es, nosotros se la aprobamos si pone esto.

El Sr. Alcalde-presidente: Antes, cuando yo he hecho alusión a que no me estabais aprobando una propuesta de trabajadores firmada por unanimidad, me estaba refiriendo a eso: de que sois ustedes los que ante una cosa que los propios trabajadores están de acuerdo, se habéis abstenido; algo que a nosotros, como políticos, lo que nos interesa es que haya un buen ambiente laboral; la Comisión paritaria se reúne; aprueba por unanimidad; y usted, como Grupo, dice que no, porque ha habido algunos trabajadores que no han votado que no, pero han votado en blanco. Y, ahora, ante una cosa que afecta a las Arcas municipales, de dinero; me dice usted que no hace falta que se aclare.

La Sra. García Chaparro: Es que no habla de dinero. Entonces, si usted lo quiere incluir, es una moción que usted modifica.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, le estamos proponiendo que sea usted quien la modifique, que la deje sobre la Mesa, usted es quien tiene facultades para hacerlo; si no quiere hacerlo, no lo haga. La moción es vuestra, nosotros le estamos proponiendo que cambie unos términos que no tenemos claro.

La Sra. García Chaparro: Esta es la moción que nosotros presentamos, y ya está.

El Sr. Alcalde-Presidente: Entonces se mantiene la moción como está. En este caso, el Grupo Socialista va a votar en contra, pero le pediría al Sr. Secretario, que por favor hiciera constar el debate que ha habido, y que nosotros votamos en contra, puesto, de que en la palabra colaboración, el Grupo que presenta la moción no nos aclara si es económica o no, y ante eso, además, no excluye la participación económica.

A la vista de lo anterior, el Pleno, con ocho votos contrarios (Grupo Socialista) y cuatro votos favorables (Grupos Andalucista y Popular), de los doce Miembros que asisten a esta sesión, de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

Rechazar la moción al principio transcrita.

PUNTO DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI. El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a D^a. María Jesús García Chaparro, Portavoz en funciones del Grupo Popular, que da lectura a la siguiente moción:

“El Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Bonares, atendiendo a la legislación vigente, presenta para su aprobación en Pleno de la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

La festividad del Corpus Christi en Bonares se ha convertido a lo largo de los años en una de las fiestas de nuestra localidad que despierta mayor admiración entre nuestros vecinos y los visitantes que ese día nos visitan.

Velar por nuestras costumbres y tradiciones es una de las máximas de todos los bonariegos y, en particular, lo debe ser de nuestro Ayuntamiento. Consolidar pues este día como uno de los días referentes en el calendario turístico bonariego y aunar esfuerzos para que esta celebración adquiera el reconocimiento merecido debe ser un trabajo de todos.

Por ello, nuestro Ayuntamiento debe convertirse en el garante de nuestras tradiciones, potenciando y estimulando su continuidad.

Es por todos sabido que además de las peculiaridades que la hacen tan singular, esta festividad trasciende de su origen religioso, convirtiéndose en una buena ocasión para que los bonariegos compartan con sus familiares y amigos un día de convivencia y comida en las calles engalanadas.

Indiscutiblemente, la fecha en la que esta festividad se celebra, coincide con el comienzo de la temporada de mayores temperaturas. Es por ello, que los bonariegos acostumbran a colocar toldos o lonas en las calles para aplacar la incidencia del sol en ese día.

Sin embargo, cada año podemos comprobar como estos toldos o lonas convierten las calles, tan bien engalanadas en un crisol de colores y, lamentablemente, algunos de ellos, por su estado, merman la belleza que presentan nuestras calles en ese día.

Desde el Grupo Popular consideramos que el Ayuntamiento debe actuar de acicate ante esta situación y promocionar la homogeneidad y decoro de los toldos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el pleno, el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO.

Que con la ambición de realzar la festividad del día del Corpus Christi el Ayuntamiento promueva la creación de una Comisión o Mesa donde se debata la idoneidad de establecer mediante Ordenanza Municipal unos cánones a seguir en el exorno de las calles en lo referente al uso de toldos o lonas en este día, así como las opciones a seguir para tal fin."

El Sr. Alcalde-presidente: Muy bien. Hecha la exposición de motivos y leída, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista va a estar a favor de la moción, entendemos que es verdad que hay toldos bonitos, también es verdad que hay toldos feísimos; por lo que es positivo que desde aquí se marquen una directrices de cómo deben ser estos toldos.

El Sr. Alcalde-Presidente: El Grupo Popular quiere decir algo más.

La Sra. García Chaparro: No.

El Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Por parte del Grupo Socialista somos concientes al igual que lo han puesto de manifiesto el resto de los Grupos, de que en los últimos años el embellecimiento y el engalanamiento de nuestro pueblo en la festividad del Corpus se ha visto mermado, y así lo comentamos Miembros de nuestro Grupo durante la última procesión; pero consideramos que esto es un sentir que se abre a la calle y que lo mismo que se os ha trasladado a vosotros también le ha sido trasladado a este Equipo de Gobierno. Ya en su momento, desde que se creó esta nueva Corporación, tomó posesión de sus cargos, y se designó a una persona, para que se responsabilice de la Concejalía de Festejos, se empezó a analizar el tema. Consideramos desde el Grupo Socialista que las competencias, en este caso, en materia de festejos, recaen sobre una Comisión, en la Comisión de Festejos compartida con Cultura; y, que esa Comisión, que por cierto, no se ha creado hasta el día de hoy, por eso con anterioridad no ha podido trabajar, trabajará ya en su momento, no sólo para que el día del Corpus se desarrolle con una cierta normalidad, sino



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

que se desarrolle con el engalanamiento que resulte necesario, tanto el día de la Cruz como los días de las Fiestas Patronales. Por tanto, consideramos, que no es necesario crear una Comisión para analizar puntualmente el tema de los toldos el día del Corpus, porque ya eso, como otras tantas materias: horarios de la Policía Local, reparto de juncia, el personal que está pendiente de todo tipo de actuaciones, e incluso el montar determinados balcones y escenarios a cuyos propietarios el Ayuntamiento presta colaboración, lo venimos haciendo. Entonces, no consideramos que sea materia para una sola Comisión analizar este tipo de problemática. Consideramos que hay que analizarlo y regularizarlo pero a través de la Comisión de Festejos que es la competente. Ya el Concejal de Festejos ha empezado a analizar esta problemática.

Con respecto a las ordenanzas que lo regula, decirles al resto de los Grupos Políticos, que este Equipo de Gobierno ya viene trabajando en estas ordenanzas y en algunas otras que se pondrán en funcionamiento una vez aprobadas al final de este año. Por tanto, la posibilidad de contemplar esto ya lo hemos trabajado: por lo que consideramos que esta moción carece de sentido.

El Sr. Alcalde-Presidente: Únicamente decir que si quiere el Grupo Popular que no digamos un no, que revierta esta propuesta a la Comisión. La Comisión se ha creado hoy, en la misma están Pedro y Manolo Garrido y también Pablo, y tendrá que debatir sobre ésta y otras muchas cosas. Es cierto que tomamos nota el mismo día del Corpus, porque fueron muchas las personas que nos lo dijeron, y además, señalar, que es una historia que nos la encontramos todos durante el desarrollo de la procesión; que aunque ya se venía apreciando de años anteriores, la verdad es que, este año, nos encontramos en el recorrido oficial con toldos que carecían de cualquier estética y pulcritud. La Comisión va a trabajar y se va a dar participación a todos los que quieran trabajar en las Comisiones; pero claro, abrir una Comisión para esto; después que va a venir otra para el reparto de juncia...; parece que se pretende decir se va a hacer porque yo lo dije. Las Comisiones van a ser de todo el que quiera trabajar, y lo que se haga aquí van a ser tantos que nos apuntemos todos; pero bueno, si queréis meterlo como moción lo hacéis, yo os invito a que lo dejéis en el aire. No queremos rechazarla, por ser algo que creemos necesario, pero que se trabaje como propuesta para la Comisión.

La Sra. García Chaparro: Si está claro que es una necesidad que la vemos todos, yo no veo que haya ningún inconveniente en aprobarlo; es decir, está claro, que todos hemos coincidido en que es una necesidad, que habrá que tomar una medida. Hay una moción, hay una iniciativa que va a permitir que se empiece a tomar cartas sobre el asunto, yo no veo que haya ningún inconveniente en aprobarla.

El Sr. Alcalde-Presidente: Es tan sencillo como que usted llame a esta Comisión, Comisión de Fiestas; es que hoy ya se ha creado la Comisión, cuando usted presentó la moción no.

La Sra. García Chaparro: Que en vez de hablar de Comisión se diga Comisión de Festejos, me da igual.

A la vista del debate anterior, el Pleno, por unanimidad de todos sus Miembros asistentes a esta sesión, doce de los trece que de hecho y de derecho lo constituyen, ACUERDA:

Aprobar la moción que antecede, reformando su parte dispositiva, que quedaría en la forma siguiente:

“Que con la ambición de realzar la festividad del día del Corpus Christi el Ayuntamiento promueva desde la Comisión de Festejos el debate sobre la idoneidad de establecer mediante Ordenanza Municipal unos cánones a seguir en el exorno de las calles en lo referente al uso de toldos o lonas en este día, así como las opciones a seguir para tal fin.”

PUNTO DECIMOQUINTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA. El Sr. Alcalde-Presidente: Hay varias cosas de las que os quiero informar además de los Decretos que contiene el expediente de la presente sesión y que ya conocéis, sin perjuicio de que se pueda comentar su contenido. Pero estimo necesario informar de ciertos asuntos que han ido surgiendo y que ustedes desconocen, entre



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

otras cosas, por la ausencia de Comisiones Informativas hasta esta fecha, aprovechando además la presencia aquí de los distintos Concejales Responsables de las Áreas municipales.

Una de las urgencias que tiene este nuevo Equipo de Gobierno es que el PGOU vaya lo antes posible hacia delante, se estaba trabajando, pero el Ayuntamiento de Bonares con un solo Técnico municipal dedicado a Urbanismo esta limitado, por cuanto un PGOU conlleva muchas gestiones, informes, estudios, desplazamientos, viajes ... etc., que si se hacen sería en detrimento de otras materias como las licencias y otras cuestiones; y viendo que se nos venía encima el período estival y las vacaciones que paralizan no sólo la Administración a nivel exterior sino también a nivel interno; se ha forzado un poquito la máquina para poder contar con los servicios externos de una Arquitecta, que ya nos venía trabajando antes con cierta frecuencia -estoy hablando de Montserrat- para que se ocupe de estos proyectos de envergadura y echando una mano a Manolo un poco mas de lo que venía haciendo hasta ahora. El Proyecto va bastante bien; había dos informes que comento a grandes rasgos y que luego se puede ver con más detalle en la Comisión de Urbanismo; dos informes que son los que nos están frenando un poco desde hace un año o año y medio el Plan General y un número importante de proyectos como el Polígono Belvís, donde ya podría actuar EPSA como propietario mayoritario -superior al 60 por 100-, pero al estar el futuro Plan Parcial pendiente de su inclusión en el Plan General, con carácter previo se tiene que aprobar el Plan General.

El proyecto de la residencia, donde están todos los flecos ultimados y donde el Ayuntamiento tiene una participación de un 5 por 100, porque entendimos que darle participación a las empresas de Bonares era bueno, y que el Ayuntamiento, llevando un control de fiscalización y estando dentro para que aquello como empresa social haga su cometido correctamente, entendemos que estando dentro del consejo de administración era suficiente, sin ánimo de lucro alguno; se encuentra pendiente de iniciar su Plan Parcial y Proyecto de Urbanización por el Plan General.

Actuaciones como la Unidad de Ejecución 6, que coincide con el espacio a la izquierda de la entrada de Bonares, también se encuentra prácticamente ultimado el proyecto, pero pendiente del Plan General. Y como lo señalado, muchas otras cosas, que nos tienen maniatados pendientes del PGOU; de ahí la urgencia de impulsar este asunto.

Hay dos informes, como señalé al principio: uno, es el informe de incidencia territorial, un informe bastante complicado, es un informe que necesita de muchos requisitos como datos de inundabilidad de más de 500 años; informes de las dos Confederaciones (Guadiana y Guadalquivir), de sus cauces, de sus aguas residuales y de montones de materias. Hay faltan unos detallitos, que son los que estamos tratando de impulsar el equipo redactor, Juan Antonio como Teniente de Alcalde, Montserrat, Manolo, el Secretario, yo; estamos todo el mundo trabajando en este asunto deseando de que salga adelante. Y, por otro lado, el informe de impacto medioambiental que también es fundamental, y que todos sabéis que para cualquier figura de planeamiento (Plan General o Parcial) es necesario.

Este era uno de los temas de los que deseaba informaros, en este momento no puedo dar más detalles. En el momento de que se disponga de los informes y datos anteriores, en el plazo de un mes, pudieran estar en el tejado del Arquitecto redactor para arrancarle una fecha y poder reunirnos con la Delegación de Obras Públicas, y ver un poco como va el tema, para llevarlo a la Comisión provincial, y así, obtener su aprobación provisional. Una vez conseguida la aprobación provisional, todos estos proyectos pueden ir de la mano hasta la aprobación definitiva.

D. Pablo Mateo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): Obras Públicas tiene seis meses para contestar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Tiene seis meses para contestar pero está deseando que entre para aprobar, porque están todos los pueblos así, y lo que quiere es ultimar. Si veis los periódicos comprobaréis que de los 79 pueblos de la provincia, ocho o diez puede ser que estén aprobados inicialmente, los demás están en aprobación inicial, en aprobación provisional muy poquitos, y en aprobación definitiva pocos también.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Somos concientes que hay cuatro años para la adaptación, exigidos por la LOUA, y creo, que todos los Ayuntamientos se han puesto las pilas y hay cierto colapso.

Otro tema del que quería dar información es acerca del Plan Parcial 5, el Nuevo Arenal, hasta hace dos días se han estado retomando situaciones que había que retomar; de negociación con el propietario de la finca que ocupa uno de los accesos a la urbanización; con Paco Velo, viendo las posibilidades de una recepción parcial, porque hay 52 personas que están solicitando su licencia de primera ocupación para poder vivir allí. Viendo un poco como está aquello, que creo que esta en una buena situación según las últimas expectativas.

El Plan Parcial Número 4, se ha constituido ya la Junta de Compensación, para lo que celebramos este verano varias reuniones aquí, y todos lo propietarios debían decidir su participación o no participación; según la información de que dispongo han participado todos. Por lo tanto, al no encontrarse frenado por el PGOU, el próximo paso es la licitación pública por EPSA, al regreso de las vacaciones, después la apertura de las ofertas y la adjudicación; por lo que a finales de año podrían estar adjudicadas las obras y todo listo para su comienzo. Hablo de fechas de la Administración, después ya se sabe que pueden existir retrasos que se amplifican en la Administración. No hay grandes conflictos, el Ayuntamiento tiene que conveniar con dos propietarios: uno, para una calle que pasa por detrás, de los hermanos Sáiz; y otro para un fleco que hay en la Calle Río, que pertenece a Ismael. Es necesario conveniar, puesto que el trazado de la calle que es patrimonio municipal, les ha invadido parte de sus terrenos y hay que compensarles en otro sitio, por lo que esta actuación la tiene que acometer el Ayuntamiento.

Comentaros que en la Calle San Cristóbal nuestro presupuesto de 2007 contempla una inversión para la apertura de un nuevo vial Calle San Cristóbal – Avenida de la Libertad, ya ha habido contactos con los propietarios, y actualmente, tanto el Ayuntamiento como los propietarios están sondeando el mercado para elaborar una propuesta y negociar en torno de las cantidades; estamos esperando a que venga Manolo, y seguramente será cuestión de semanas para que lleguemos a algún tipo de acuerdos.

Otro tema que también quiero comentaros es que hemos iniciado el nuevo PFEA que en el presupuesto se contemplaba bajo la denominación de "Obras PFEA. Apertura C/ El Pilar y creación de nuevas zonas verdes hasta la depuradora". El importe que nos han subvencionado este año no es el importe que esperábamos, con lo que hemos tenido que renunciar a la segunda parte. Es decir, hemos respetado la apertura de nuevo vial Calle El Pilar – Blas Infante, y hemos tenido que ir a otra actuación que económicamente encaja y es otra necesidad del pueblo que hay que solucionar, ya que son muy pocas las calles del pueblo donde el saneamiento no está dividido; en concreto, en la Calle Nueva, tanto la red de agua potable como el alcantarillado van por el centro de la calle, y cuando hay una avería hay que romper toda la calle; por eso se han iniciado las obras por el lado izquierdo hasta donde nos permita el presupuesto.

Comentaros que hay proyectos como la barredora, que estamos deseando que llegue, porque agilizaría mucho el trabajo, y debido a que hemos tenido que hacer una recomposición de los recursos humanos del Ayuntamiento, que expongo a continuación, quizás para acallar los ecos de una mala información que se ha podido producir: el Ayuntamiento cuenta con distintos tipos de contrataciones; la plantilla es inamovible, ya esté de forma interina o esté en propiedad; existe un compromiso con los trabajadores de que en esta legislatura y si es posible en el año 2008 saquemos todas las plazas que se están ocupando de forma interina, siguiendo las sugerencias de la Técnica de Diputación que estuvo haciendo la RPT con nosotros, porque no tenía sentido que plazas que el Ayuntamiento tenía más que reconocidas que eran necesarias estuvieran cubiertas por contratos de obra o servicio o por contrato eventual; de ahí, que todas aquellas personas que estuvieran ocupando esas plazas, inmediatamente, por ley, pasaran a ocuparlas de forma interina. Qué ocurre, que todos los contratados eventuales, lo son por obra o servicio o nos aprovechamos de las inercias positivas que nos puedan dar entidades como Mancomunidad o Diputación, donde sacan una subvención y nos



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

permiten contratar a un empleado compartido o al cien por cien municipal con destino a tareas municipales relacionadas con el objeto de la subvención. Guadalinfo, son contratos semestrales, previo otorgamiento de una nueva subvención para seguir de Diputación. Otro caso, Kiko, estaba en una subvención de Mancomunidad, que primero era por un año, después por seis meses, y por último por otro año. Otra serie de personas estaban contratadas a través de la subvención de las obras de la UTDLT, de la Oficina de Empleo; obras, que están prácticamente finalizadas, quedando sólo la terminación de la fachada, pero ha habido que incluir algunas cosas más en el presupuesto, y estamos pendientes de una reunión con Empleo para que nos incremente el valor de la financiación para terminar esa obra. En definitiva, lo que ocurre es que cuando se agotan estas subvenciones las personas que están contratadas a su amparo extinguen su relación laboral con el Ayuntamiento, lo mismo ocurre con el PER y con las Escuelas Taller de Jardinería y Asistencia Domiciliaria que terminan en febrero o en marzo, pues cuando terminen, se terminó. En todos estos casos, no es que el Ayuntamiento despida a alguien, sino que están por un tiempo y terminan, y hasta que no viene otra subvención pues no se vuelve otra vez a contratar. Hay casos en los que las subvenciones se repiten año tras año, como ocurre con inmigrantes, de ayuda a temporeros, de la UTDLT, pero hay otras que no. Debido a todo esto, tenemos que hacer una reestructuración y eso conlleva tomar decisiones, que todas tienen sus explicaciones; y al final todo se ha hecho por unanimidad de los trabajadores. Por poner un ejemplo, a Remigio ya no lo veréis en el Mercado, porque se ha tenido una reunión con todos los concesionarios de puestos y se ha llegado a un acuerdo con ellos, ellos tienen su llave y lo cierran y lo abren, se ha llegado a un acuerdo de precios, se ha llegado a un acuerdo de hacer unas pequeñas obras internas que habrá que incluir en el presupuesto de 2008; y el puesto de Remigio habrá que dotarlo de contenido, se habla con él y es el aspirante a conductor de la barredora.

En relación con la barredora tenemos varios presupuestos y estamos estudiándolos para estudiar máquinas que ya están en funcionamiento en otros pueblos, de ahí que no se haya comprado, porque ya tenemos concedida una subvención por valor del 80 por 100 de la barredora, olvidando la línea de arrendamiento financiero porque al final nos la han subvencionado.

Hablando de recursos humanos, señalar que la semana pasada se celebró una sesión del Tribunal Seleccionador de los aspirantes a Policías Locales que tomarán posesión próximamente; teníamos una plantilla pequeña, porque con anterioridad dejaron sus plazas otros dos Policías; se trata de un personal que no hay forma de blindarlo por un tiempo mínimo, de forma que después de un proceso de selección y de formación te puedes encontrar con que se vayan porque tengan la opción de encontrar plaza en otro sitio, así nos ocurrió hace muy poco tiempo con dos Policías.

El Sr. Alcalde-presidente continuó informando acerca de las siguientes materias:

De las mejoras realizadas en el Centro Público de Enseñanza Infantil y Primaria.

De la instalación de una nueva puerta en el Teatro-Cine.

De que se está buscando local para la instalación de un Centro de Interpretación de las Cruces de Mayo a través de la Mancomunidad que ha elegido seis pueblos para instalar otros tantos Centros de Interpretación, que pueden generar inercias muy favorables para toda la Comarca.

De que se ha abierto un concurso de ideas para darle formato a estos Centros de Interpretación en todos los sitios, con 60.000 euros de dotación, que sería el valor de la adjudicación; de forma que quien apruebe el concurso de ideas tendría la adjudicación de todos los centros por valor de 60.000 euros.

De las mejoras llevadas a cabo en la página Web del Ayuntamiento por el Equipo de Gobierno, donde se van metiendo cada vez más cosas.

De las mejoras en el acceso a la Iglesia, modificando la barrera arquitectónica anteriormente existente, mejoras muy solicitadas tanto por el Párroco como por los feligreses, quedando únicamente por poner la baranda.

De los conciertos impartidos durante el verano por la Banda de Música, en los que ha habido un cambio, uno de los domingos se va a cambiar por este día de septiembre, quedando un día



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

muerto por necesidades de la Escuela de Música que estaba preparando y grabando un nuevo disco y de las actuaciones de danza dentro del Festival de Villablanca y de un Grupo de canto infantil conocidos como Niños de Ucrania.

De la compra de los terrenos necesarios para la ampliación del aparcamiento del Parque Público Recinto Ferial, que ya se encuentra cerrada, pendiente sólo de la formalización de la compraventa.

Con respecto a la Fiesta Joven del Corchito, la Semana Cultural y las Fiestas Patronales, cedo la palabra a los Concejales Responsables, Pedro y Felipe, para que, con mayor conocimiento informen acerca de estos eventos.

Terminó señalando que el curso político comienza ahora y que con todo lo comentado más el cambio de Equipo de Gobierno más las vacaciones... se puede decir que todo va bien y hacia delante.

D. Pedro José Martín Martín (Vicepresidente de la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes): Anunció que la Fiesta Joven del Corchito tendrá lugar los días 7, 8 y 9 de septiembre. A continuación informó al Pleno de forma pormenorizada del contenido del programa de actuaciones y actividades que se pretenden llevar a cabo con este evento destinado básicamente a niños y jóvenes, como novedad señaló la contratación en la presente edición de una "charanga" para el sábado para darle mayor animación a la fiesta. Sobre la "barra" para la venta de bebidas indicó que se está estudiando su adjudicación a empresas locales.

D. Felipe Martínez Barba (Vicepresidente de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos): Con respecto a la Semana de Cultura, indicó que se ha tenido que preparar con antelación a la constitución de la Comisión, por cuanto se tiene prevista su celebración entre los días 10 y 15 de septiembre. A continuación desarrolló el programa de actividades y los diferentes escenarios donde se llevaran a cabo, resaltando que el viernes 14, por primera vez, se ofrecerá una obra lírica a través de una Compañía de Zarzuela. También anunció la representación para el día 22 de septiembre de una obra de teatro que viene subvencionada por Diputación y que podrán disfrutarla sólo cuatro pueblos, que pondrá en escena la obra "Me llamo Juan Ramón Jiménez". En materia de Cultura también informó de los cambios de fecha de actuación que se han producido en algunos conciertos de verano de la Banda Local de Música.

En relación a las Fiestas Patronales, señaló que se están estudiando presupuestos e ideas para conformar el programa de actuaciones, adelantando que al no existir Comisión con anterioridad ha tenido que fijar los días de celebración para facilitárselos a los representantes de los artistas, y pensando, sobre todo, en los jóvenes universitarios que durante las fiestas patronales se encuentran en Huelva y Sevilla y en los bonariegos que residen fuera, se ha considerado que las fechas mejores serían ocupando el fin de semana anterior al día de la Patrona, con comienzo el viernes día 19 de octubre y acabando el martes 23. Sobre las actuaciones a programar, señaló que, se está hablando con distintas productoras, sin que actualmente haya nada cerrado, a pesar de las expectativas que este asunto levanta entre el vecindario, y que de todas formas, las propuestas existentes y otras que puedan llegar se comentarán en la Comisión.

El Sr. Alcalde-Presidente: Comentar sólo dos cosas más: sobre el proyecto de la memoria histórica, creemos, que es un proyecto tan bonito, que nos da lo mismo un mes más que un mes menos, pero lo que no queríamos era omitir ningún nombre, y por eso se ha enviado un escrito para que podamos recibir información. Y, otro escrito, que se está repartiendo en este mismo momento acerca de las subvenciones presupuestadas sobre participación ciudadana. Terminó señalando que de todos estos temas se irá informando de forma paulatina a la población a través de la página Web municipal.

El Pleno tuvo conocimiento al haberse facilitado con anterioridad a este acto copia a los Grupos Políticos, de los Decretos con carácter resolutorio dictados por el Sr. Alcalde-Presidente desde su toma de posesión, y que de forma extractada se describen a continuación:

Decreto de 13-07-07, por el que se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

Administrativo Nº 1 de Huelva, del expediente administrativo en materia de responsabilidad patrimonial seguido a instancia de D. Francisco Muñoz Martín y se notifica este mismo decreto a cualquiera otros interesados que aparezcan en el expediente.

Decreto de fecha 17-07-07, por el que se designa Tesorero Habilitado de este Ayuntamiento al funcionario de la Escala de Administración General D. Francisco Garrido Carrasco al haber cesado en dicho puesto -por jubilación- el funcionario D. José Pérez Camacho.

Decreto de fecha 07-08-07, por el que se accede a la petición de D^a. María Salomé Martín Coronel de reincorporación a su puesto de trabajo de Encargada del Hogar de la Juventud, tras haber disfrutado de excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo al haber ostentado el cargo de Concejale de este Ayuntamiento en el anterior mandato corporativo.

Decreto de fecha 09-08-07, por el que el Sr. Alcalde confiere una delegación especial a favor del primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Juan Antonio Coronel Camacho, para que pueda autorizar el Matrimonio Civil de D. Sergio Segador Roldán y D^a. María de la Cruz Carrasco Bueno. Y,

Decreto de fecha 21-08-07, por el que se otorga el voto de este Ayuntamiento a favor del Ayuntamiento de Aracena en las elecciones para ocupar la vocalía correspondiente a la sección primera del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Huelva.

PUNTO DECIMOSEXTO.- URGENCIAS.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARBORETO DEL VILLAR Y SOBRE CONSERVACIÓN DE ESTE PARAJE.-

Previo reconocimiento de la urgencia de este asunto y su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, D^a. María Jesús García Chaparro, Portavoz en funciones del Grupo Popular, dio lectura a la siguiente moción:

“El Grupo Municipal del partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Bonares, atendiendo a la legislación vigente, presenta para su aprobación en Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que Bonares se enmarca dentro de un entorno natural privilegiado es un hecho indiscutible. Nuestro Patrimonio Natural, además de ser extenso, tiene un valor ecológico excepcional.

Buen ejemplo de ello lo puede constituir el Arboreto del Villar. Tal es así, que la propia página Web municipal de este Ayuntamiento destaca el Arboreto del Villar dentro del Patrimonio Natural de nuestro municipio, diciendo de él:

“En Bonares se puede disfrutar de lugares tan curiosos como “El Arboreto del Villar” a 10 Km. de la población. Aquí se encuentran las más diversas variedades de eucalipto, memoria viva de las investigaciones agroforestales iniciadas en los años cincuenta en la provincia de Huelva. El visitante queda cautivado por el aroma a limón de E. citridora, las flores púrpuras de E. sideroxylon o el tronco de E. cinerea.

La zona que tiene una extensión de 70 Ha., ha sido recientemente acondicionada por la Consejería de Medio Ambiente para visitas. Paseando por el arboreto podremos disfrutar del contraste paisajístico del bosque mediterráneo y del “bosque de eucaliptos” creado, además del canto de una variada avifauna como el ruiseñor común y bastardo, la curruca capirotada, el zarcerero común...”

E incluso, con buen criterio, se le propone al visitante una ruta donde se detalla cómo llegar al Arboreto del Villar.

Sin embargo, el estado de abandono que presenta el Arboreto y las precarias condiciones de la carretera de acceso conforman una estampa que deja mucho que desear en cuanto a lo que interés de las Administraciones por su conservación supone, y en particular a la falta de interés de puesta en valor turístico por parte de nuestro Ayuntamiento.

Nuestro Ayuntamiento no sólo debe auspiciar el desarrollo turístico de nuestra localidad, sino



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

que ha de poner en práctica políticas activas y decisivas encaminadas a tal desarrollo, convirtiendo esta cuestión en una de sus prioridades fundamentales.

Además, con la reparación de la carretera de acceso al Arboreto del Villar, no sólo se hace una apuesta por el desarrollo del turismo de Bonares, sino que además se contribuye a mejorar una de las arterias principales que las explotaciones agrícolas utilizan para el transporte de su delicada mercancía (fundamentalmente fresas y frambuesas), cuya calidad se ve muy afectada por las condiciones de tal transporte.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación ante el pleno, el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO: Que desde el Ayuntamiento de Bonares se dé traslado a las Administraciones competentes para que se lleven a cabo los trabajos de reparación y conservación de la carretera de acceso al Arboreto del Villar, así como de los trabajos de conservación del propio Arboreto del Villar.”

El Sr. Alcalde-presidente: Muy bien, hecha la exposición de motivos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista.

D. Pablo Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): El Grupo Andalucista va a apoyar la moción, lo tiene superclaro, y nada más que decir al respecto.

D^a. Josefa Mercedes Martín Martín (Portavoz del Grupo Socialista): Por parte del Grupo Socialista, decir, en primer lugar, que la moción no ha entrado originariamente en el Orden del Día de la presente sesión por un problema del Registro General de la Corporación; que ya en otra ocasión, esta moción u otra similar, entró en este Pleno a instancia del Grupo Popular, en aquél caso, no recuerdo si se instaba a las Administraciones competentes a la reparación de la Carretera del Villar y ya se les dijo al Grupo Popular, que ya este Equipo de Gobierno -no el actual, sino otro anterior- había tomado cartas en el asunto y había instado a la Consejería de Obras Públicas. Y ahí, nos encontramos con la sorpresa de que no se sabía si la Carretera pertenecía a Obras Públicas, Agricultura o a Medio Ambiente; al final se confirmó que pertenecía a Medio Ambiente y contestó que no podían hacer frente a la reparación por temas medioambientales, y este Ayuntamiento optó desde aquel momento por un arreglo faseado, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias de aquel momento; de forma que si se pasa por la carretera se puede ver que hay una primera fase reparada, cuyos costes ha asumido este Ayuntamiento.

El argumento que empleamos para justificar el arreglo de la Carretera, aparte de la importancia turística del Arboreto del Villar, eran las quejas o sugerencias de los vecinos-agricultores de nuestro pueblo que planteaban que para el transporte de sus mercancías necesitaban que la Carretera contara con unas condiciones de conservación óptimas.

Con respecto a lo que argumenta el Partido Popular en su exposición de motivos, esta Portavoz del Partido Socialista, quiere hacer una consideración, y es que no considero oportuno el argumento que nos achaca a nosotros, al Equipo de Gobierno, la falta de interés por la puesta en valor turístico del Arboreto; yo, considero que simplemente ha sido un error de transcripción o simplemente se ha hecho con muy malas ideas, en este caso, porque nosotros, como demostramos con nuestro programa electoral y como demostramos con la gestión que hemos tenido año tras año, que ponemos de manifiesto en esta nueva etapa, apostamos por el desarrollo turístico del municipio, dentro de las competencias de que podemos disponer. Anteriormente el Alcalde ha hecho alusión a que recientemente se nos ha concedido un Centro de Interpretación de las Cruces de Mayo con carácter comarcal; y en este sentido, frente a la acusación del Grupo Popular de falta de interés de este Equipo de Gobierno, decir que hemos dado traslado en reiteradas ocasiones a la Consejería de Medio Ambiente a través de la Delegación Provincial, instando el mantenimiento y la reparación de la zona del Arboreto del Villar, al igual que lo hemos hecho para El Corchito, para que lo doten de equipamiento, como se ha hecho recientemente con una dotación para parque infantil.

Por tanto, consideramos que esta moción carece de sentido, quiero manifestar que ya lo hemos hecho y que lo seguiremos haciendo y no porque nos lo pida el Partido Popular sino



AYUNTAMIENTO
de
BONARES

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

simplemente porque lo consideramos necesario; y por favor, expresiones de este tipo sobran, porque considero que el Equipo de Gobierno puede tener algunos defectos, pero no falta de interés.

El Sr. Alcalde-Presidente: Es muy fuerte decir falta de interés por este Ayuntamiento para la puesta en valor turístico, creo que si el Partido Popular lo que quería transmitir era que todo hay que mejorarlo y mantenerlo, podía haber buscado unas palabras un poquito más suaves. Entonces como usted comprenderá si usted nos está diciendo que nosotros no tenemos interés y que no ponemos en valor turístico, cómo quiere usted que aprobemos esta moción; si usted nos está diciendo oiga como usted no echa cuenta, apruebe esto; quiero entender que no la habéis leído o se os ha escapado y habéis copiado y pegado; de todas maneras lo que si hay es una realidad, y es que llegáis tarde, aquello se está arreglando, y aquí no se puede decir oiga es que lo está arreglando porque estaba en la moción. No, no solamente porque se empezó mucho antes, sino porque en nuestros presupuestos hay una partida que dice: "Pavimentación Polígono Industrial El Corchito y Carretera del Villar", es decir, eso estaba ya proyectado. Y, estaba proyectado, desde el momento en que Medio Ambiente nos dice por escrito: oiga, no me pida usted que le arregle eso, porque eso no es una carretera, porque eso es una pista y ni siquiera tendría que estar asfaltada; es decir, no me haga ir para allá, porque me va a obligar a levantar lo que allí tiene. Cuando eso ocurre, nos tenemos que callar, y por lo menos, aquellas partes que a nosotros nos interesa que estén en buen uso por el transporte de los agricultores, pues lo tenemos que arreglar nosotros y pagar. Por eso pongo en relación esto con la primera moción: Cómo vamos nosotros a pagar una pista que es de otro pueblo.

Siento mucho de que hayáis utilizados estos términos, creo que ha sido un error, y si ha sido un error espero que en las próximas miréis más las palabras. Y, por tanto, nuestro Grupo no puede aprobar algo que ya estamos haciendo y que lo hemos solicitado y tenemos escritos donde lo podemos demostrar.

El Sr. Carrasco Garrido: El Grupo Andalucista va a votar que sí, coincide con el Sr. Alcalde y con la Portavoz del PSOE de que esa expresión última sobra; va a votar que sí porque había enormes baches y en lo referente al Arboreto del Villar está en situación de abandono por parte de Medio Ambiente.

Sometida a votación la aprobación de la moción al principio transcrita, fue rechazada por ocho votos contrarios a su aprobación del Grupo Socialista frente a cuatro votos favorables de los Grupos Popular y Andalucista, de los doce miembros que asisten a esta sesión de los trece que de hecho y de derecho constituyen la Corporación.

PUNTO DECIMOSÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde-Presidente: Comentarle a los Sres. Concejales que por primera vez asisten a una sesión ordinaria del Pleno, que en este punto tienen voz no sólo los Portavoces de los distintos Grupos sino todos los Concejales, por lo que todos pueden formular ruegos y preguntas; si el ruego o la pregunta es algo fácil se contesta, pero si es algo más complejo se toma nota y se contesta en el próximo Pleno. Entonces se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por Pablo, pero Pablo pasa el turno al Grupo Popular

D. Pedro Carrasco Barriga: Yo, si quiero preguntar una cosa: por parte del Partido Socialista se prometió que no se iban a subir los impuestos, pero en la cuota a pagar del IBI de naturaleza urbana veo que existe una diferencia con respecto al año pasado y quiero saber a que obedece.

El Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, nosotros hemos congelado los impuestos y no se han subido, pero en todo impuesto hay una parte que corresponde al municipio y otra al Estado, en la parte que corresponde al Estado no tiene autonomía el Ayuntamiento. Nosotros no hemos tocado nada, se han congelado los impuestos y donde mejor se puede ver es en las tasas y en los impuestos municipales; pero los que son en parte municipal y en parte de otro organismo, en la parte que corresponde al otro organismo no podemos hacer nada porque no lo recaudamos nosotros. No obstante, me gustaría escuchar la opinión del Secretario.

El infrascrito Secretario, señala que en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles que



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

se corresponde con la antigua Contribución Territorial Urbana o Rústica, el Alcalde ya ha esbozado la cuestión: la autonomía municipal llega hasta determinar el tipo impositivo o tipo de gravamen, que en este Ayuntamiento está establecido para el IBI urbano en el 1 por ciento de la base imponible, que está constituida por el valor catastral, siendo el Estado el que año tras año incrementa el valor catastral vía Ley de Presupuestos, estimando que en este año la subida habría sido menor por haber desaparecido los efectos de la última revisión de los valores catastrales.

El Sr. Carrasco Barriga: Yo, lo que estoy viendo, para mi entender, es que no se ha modificado el valor catastral que sigue siendo igual al del año pasado, lo que sí se ha modificado es la base liquidable.

El infrascrito Secretario: Sí, de acuerdo.

El Sr. Carrasco Barriga: Esa base liquidable se crea para igualarla con el valor catastral. Entonces, lo lógico, es que si se han congelado los impuestos y ha subido la base liquidable se debería de haber bajado el tipo de gravamen, porque estamos muy por encima de los demás pueblos e incluso capitales de España, a mi modo de entender.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo entiendo que congelar es congelar.

El Sr. Carrasco Barriga: Estamos hablando de la cuota a pagar.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, estamos hablando de congelar impuestos, desconociendo por mi parte la repercusión que pueda tener en la parte técnica; aquí no se han tocado los impuestos para nada, se han congelado.

El Sr. Carrasco Barriga: Sí se han tocado, aunque no sea por parte del Ayuntamiento, pero sí se han tocado.

El Sr. Alcalde-Presidente: El Ayuntamiento es quien ha congelado.

El Sr. Carrasco Barriga: El contribuyente entiende como impuesto lo que paga de su bolsillo.

El Sr. Alcalde-presidente: Eso nunca ha venido a debate, el Secretario te está dando un argumento que es más que razonable; oiga, usted compra hoy por 10 y mañana vale 11, el 1 por ciento de 10 no es lo mismo que el 1 por ciento de 11, usted paga más por la revalorización que ha tenido su producto. Nosotros hemos congelado los impuestos y no hemos tocado nada.

El Sr. Carrasco Barriga: Pero es potestad del Ayuntamiento de poder subir o bajar el tipo de gravamen.

El Sr. Alcalde-presidente: Eso es, si congelamos no tenemos porque bajar.

El Sr. Carrasco barriga: Se podría haber bajado y mantener la misma cuota.

El Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, hubiéramos dicho que bajábamos.

El Sr. Carrasco Barriga: No, tú no estás bajando, tú estás modificando el tipo de gravamen para que la cuota salga igual.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pedro, has hecho una pregunta y se te ha respondido; son opiniones de tipo técnico a discrepar.

El Sr. Carrasco Barriga: Para que el ciudadano lo entienda, oye que dijeron que no iba a subir y ha subido, porque el ciudadano entiende la cuota a pagar y no entiende otra cosa.

El Sr. Alcalde-Presidente: Ni el ciudadano, ni muchos de los que estamos aquí entendemos de esos detalle, tú porque trabajas en Hacienda.

El Sr. carrasco Barriga: No, no tiene nada que ver, Juan Antonio, en Hacienda, nosotros, no tenemos nada que ver con esto.

El Sr. Carrasco Barriga: Otra cosa, sobre el tema de la celebración del Pleno de toma de posesión, tanto Manolo Garrido como yo, nos sentíamos molestos en ese momento, porque se nos imponía a la fuerza de ir al Teatro, cuando la Ley decía que era en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y más, si cabe, que a nosotros no se nos había consultado ni siquiera si estábamos de acuerdo. Entonces, fue una actitud por parte vuestra, que no nos agradó. Quiero dejar claro el motivo por el cual no fui. A mí, me daba igual celebrar el acto en el Teatro que en otro sitio. Nos acogimos a la Ley que es lo único que podemos hacer. No sólo no consultasteis con nosotros, sino que dejasteis



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

al margen 800 o 900 personas que nos votaron. Aquí se habla siempre de mayoría absoluta, me parece muy bien; nos basamos siempre que de 5.500 a 20.000 nos corresponde tanto, muy bien, estupendamente, pero ahí, ha habido algo más: una falta de respeto, pienso yo, lo dejo en el aire.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, no, yo te contesto, porque creo que estás confundido, que estás muy confundido; yo te voy a dar argumentos para que tú sigas pensando lo que estás pensando ahora o pienses de otra manera; para que al igual que lo que tú has dicho aparezca en Acta, lo que yo diga también aparezca en Acta.

En primer lugar, es incierto que no se le dijera al Grupo Municipal nada; a usted no, porque no estaba allí en el último Pleno, evidentemente; pero usted y su compañero tenéis dos personas más que sí estaban, que eran María Jesús y Santiago Ponce. Además, se entiende que cuando uno se comunica con el Portavoz está comunicando con el Grupo. Por ejemplo, lo primero que yo he hecho hoy era preguntar quién de ustedes iba a actuar de Portavoz al no ver a Santiago Ponce, porque te tienes que dirigir a alguien. Yo supongo que cuando el otro día hablé con María Jesús, yo no estaba hablando con María Jesús, estaba hablando con los cuatro y con los 900 que tú me dices. Todo puede ser relativo o absoluto, pero como tú me hablas yo te hablo; si tu me hablas con relatividad de esos 900 yo te respondo con relatividad; pero creo que no hace falta; si estamos hablando de Portavoz estamos hablando del Grupo, y al hablar del Grupo hablamos de los Concejales y de lo que se representa por detrás. Mira, siempre, este Ayuntamiento, se ha caracterizado desde que yo estoy aquí, y yo llevo doce años entre tareas de Gobierno y otros que me presenté o que estuve colaborando. Siempre, había oído, de que había una comunicación y un ambiente fabuloso, y yo lo he experimentado, pero poquito a poco se ha ido truncando debido a una causa efecto que no vamos aquí a nombrar; y nunca, nunca, creo que unos u otros estemos en total posesión de la razón, siempre tiene que haber unos u otros elementos de debate: tú me picas, yo te digo; tú me dices, yo me pico. Y, siempre, que ha habido decisiones de Pueblo, por no llamarle de Estado, se ha reunido a los Portavoces; y cuando no han sido decisiones de Pueblo se ha hecho un comentario, se ha dicho de cualquier manera, unas veces antes y otras después. Aquí, se han traído muchas veces cosas a Pleno sin cumplir las 48 horas, se han pedido excusas, se ha entendido, lo normal.

En aquella ocasión, que creo que fue el último Pleno, el día 6 de junio de 2007; debido a que habíamos tenido aquí dos actos importantes y quizás sea consecuencia de ellos: la renuncia de Juan y mi investidura. A la renuncia de Juan vino mucha gente, a mi investidura, pasó lo mismo; porque si tú invitas a la gente para la renuncia lo lógico es que los invites para la investidura; y ahora, esa gente se queda con morbo y con mono, porque esto, se llenó. !!Oye, que para la investidura quiero asistir!!; y, empiezan a presionarme de tal manera que tú no te lo puedes ni imaginar. Y, yo, ante lo que puede ser una falta de respeto de no invitarlos; pues digo sí; y ahora, a quien invito, a unos sí y a otros no; pues no, lo que se hace siempre, a las entidades, y se le manda. Cuando esa decisión ya estaba tomada, aquel día, en el Pleno, lo comento; nadie puede decir que no lo sabía porque yo aquí lo comento, y pido disculpas de como lo había hecho y pido autorización para que se cambie el horario, porque hubo compañeros que me dijeron que había Champions -ya te iras dando cuenta que el fútbol tiene importancia en las decisiones políticas- y se dijo a las siete; y después, parece que ya no había Champions, y se dijo, bueno si en vez de a las siete es a las ocho tenemos todo el mundo más margen; y yo comenté aquí, señores he hecho esto, esto, di todas las explicaciones; que si alguien, en aquel momento, me tenía que haber echado algo en cara me lo tenía que haber dicho; y ni el Sr. Pablo, ni el Sr. Santiago, que eran los Portavoces a los que tenía que haber llamado me dijeron nada; se callaron; estuvimos aquí hablando del tema; me dijisteis todos que sí aceptabais el cambio a las ocho de la tarde; nos fuimos a tomar copas a la cafetería Zurita, estuvimos allí una hora y media tomando copas y charlando de todo, y nos fuimos. Pasó el jueves -esto fue un miércoles-, se rellenan las invitaciones y se mandan. Y, el viernes, a las doce, a mí me llama Santiago, el viernes a las doce, a veinticuatro horas y cuando ya estaba todo montado, y me dice que él había estado pensando el tema y que él no lo veía así; y yo sé, porque fue, fue por un escrito que se le mandó



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

desde el Ayuntamiento con un Decreto de Alcaldía; porque además, lo quise hacer tan limpio que también se mandó eso. Pero Santiago, por qué no lo ves..., "Hombre, porque esto es una ilegalidad, porque en el documento que has mandado dices que....". El documento se ha hecho para echarme yo las culpas, porque algo que es ilegal, algo que es ilegal, y dice la Ley también, que si se habilita -por eso se habilitó con ese decreto- y se designa como causa mayor: será o no será causa mayor, pero yo, me echo las culpas a mí, diciendo que yo, como Alcalde-Presidente en funciones, lo origino causa mayor. Es decir, los tres requisitos que tiene que haber para que se haga un Pleno es: habilitar el sitio, dar una explicación como causa mayor y que asista y esté el secretario para que de fé, eso está.

Ahora usted me puede discutir, me puede pelear, me puede llevar a los tribunales diciendo que oiga, eso no era causa mayor y usted lo ha nombrado como causa mayor; bien, usted puede hacer lo que quiera; pero no hay porque dilatar, eso no es excusa de ningún tipo, cuando se te ha comunicado en tiempo y forma, y cuando en ningún momento nadie ha dicho por escrito ni de ninguna manera que no vengo; porque hasta ese día a las seis de la tarde no viene aquí y se le dice al secretario que no van a ir.

A mí, a las doce de la mañana, me llama y me dice que no lo ve. Yo le digo, Santiago, se ha mandado un escrito, estuvimos el otro día en la reunión, por qué no lo ves:" hombre, porque es ilegal"; y de ahí, no sale. Y, le digo, mira Santiago tú sabes que en las cuestiones de legalidad o ilegalidad, ¿es lo mismo robar qué hacer esto?; verás tú, porque al político se nos exige muchas veces que bordeemos la legalidad cuando son intereses para el pueblo; si yo te dijera la cantidad de empresarios que vienen aquí cada día para que se bordee la ilegalidad por intereses, para que se les conceda licencia de actividad sin contar con todos los requisitos ... etc., etc.; y si lo haces, bien; en ese momento si lo haces, bien. Mira, dame sólo un argumento para rectificar, y si es convincente, chapó: "No, no, porque lo hemos pensado". Pues mira, Santiago, si es no, haz lo que tengas que hacer. Eso es lo que yo le dije a santiago, a las doce, por teléfono.

Por lo tanto, me parece, que con esto, que te estoy diciendo, que lo puedes constatar como quieras, desargumenta todo lo que tú estabas diciendo.

El Sr. Carrasco Barriga: Eso no es así.

El Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cómo que no?.

El Sr. Carrasco Barriga; Yo soy Concejal electo en primer lugar.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bien

El Sr. Carrasco Barriga: Para mí, en ese momento, no tengo Portavoz ni tengo nada.

El Sr. Alcalde-Presidente: Si no tienes Portavoz a quién se lo digo entonces.

El Sr. Carrasco Barriga: A mí,

El Sr. Alcalde-Presidente: A ti.

El Sr. Carrasco Barriga: Haberme consultado como mínimo, es lo lógico, es lo lógico.

El Sr. Alcalde-Presidente: O sea que tú hablas como Pedro y como Manolo, no por los demás.

El Sr. Carrasco Barriga: Es lo lógico, es lo lógico.

El Sr. Alcalde-Presidente: Bien, tú te estás apoyando en esa tesis, bueno. Sí me estás diciendo que te hubiera dado igual y ahora me estás diciendo que ese es el argumento.

El Sr. carrasco Barriga: No, te estoy diciendo que para mi punto de vista no se hizo bien.

El Sr. Alcalde-Presidente: Y ese error, para tu punto de vista, era tan importante como para no asistir.

El Sr. Carrasco Barriga: Sí, sí, porque me impuso de ir a un sitio que estaba fuera de la Ley.

El Sr. Alcalde-Presidente: Y a quién se lo dijiste, Pedro.

El Sr. Carrasco Barriga: Recibí la notificación, no sé si fueron veinticuatro horas antes.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, perdona, cuarenta y ocho horas.

El Sr. Carrasco Barriga: Yo tengo mi trabajo, tengo...

El Sr. Alcalde-Presidente: Eso son excusas, perdona, esos son excusas.

El Sr. Carrasco Barriga: Es que tú no me has llamado a mí.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo a lo mejor actúe ahí por inercia, te lo he dicho antes, que normalmente todas las cuestiones de Pueblo nos reunimos los Portavoces, y a veces, cuando se han tomado decisiones que se hayan hecho fuera de plazo, después se han pedido disculpas aquí.

El Sr. Carrasco Barriga: Eso tenía que haber sido para una reunión de Portavoces Juan Antonio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo, cuando lo dije en el Pleno, en ese momento no me estaba acordando de que había nuevos Concejales que iban a tomar posesión, es que ni caí, pero ni de ustedes ni de los nuestros, porque yo en ese momento lo que veía era tres Grupos, no podía pensar en las individualidades.

El Sr. Carrasco Barriga: Que quede claro también mi postura.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, por supuesto, es más, te agradezco que hayas sacado el tema, te voy a decir porque: vosotros sabéis en el bucle que ha entrado esto.

El Sr. Carrasco Barriga: Cómo.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, la nota de impugnación la ha metido el Grupo Popular. Ya no vamos a entrar en comparaciones, ni hemos querido coaccionar a otros pueblos, ni nada. Pero, ustedes sabéis; aquí estamos hablando de una cuestión de orgullo, a mí me ha tocado mi amor propio.

El Sr. Carrasco Barriga: No, orgullo no, es de respeto.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pedro, respeto no, yo no te he perdido el respeto en la vida; de orgullo, "a mí no me ha llamado y yo me he sentido dolido y por lo tanto..." Si es por eso, que este Alcalde-presidente ha sido tan torpe que el día del Pleno no se acordó que había otro Concejale electo que podía entrar y no estaba aquí, yo pido disculpas, si es por eso, yo pido disculpas. Si no es por eso, allá vosotros con lo que hacéis; pero yo te voy a decir en la dinámica que esto puede entrar, porque igual que ustedes tenéis vuestros asesores nosotros también tenemos los nuestros.

El Sr. Carrasco Garrido (Portavoz del Grupo Andalucista): Juan Antonio: esto se arregla mejor tomando una cerveza en un bar que en un Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente: Pablo, espera, espera.

El Sr. Carrasco Barriga: Juan Antonio, estoy hablando y yo no he dicho que conste en Acta, ni mucho menos, lo has dicho tú.

El Sr. Alcalde-Presidente: Sí, porque creo que es un tema tan trascendental que debe de figurar. Si esto, entra ahora en una impugnación con todas sus consecuencias y que este Ayuntamiento no ha contestado todavía, porque entre otras cosas, tiene tres meses para contestar, y vosotros seguís hacia delante con esto, nos meteremos en un pleito del Grupo Popular de Bonares contra el Ayuntamiento de Bonares; vosotros argumentareis, nosotros defenderemos; habrá un Juez que dictará sentencia. En los pleitos, mas vale un mal arreglo que un buen pleito, porque los pleitos te parece que las tienes todas contigo y al final es la interpretación de un Juez o de un Magistrado, nada más. Si la interpretación cae de vuestro lado, se recurrirá, y al final, estaremos así, un año, dos, tres, cuatro, cinco o los que sean. Eso sería lo mejor que pudiera ocurrir, pero qué sería lo peor para el Ayuntamiento de Bonares, para el Ayuntamiento de Bonares, para los ciudadanos; de que dentro de dos o tres años: con la piscina hecha, con el Polígono, con los trabajadores..., diga el Juez que tenéis razón. Hay que devolver todo lo que se ha hecho, todo lo que se ha hecho carece de valor. Imagínate, por una cuestión de orgullo o personal, la que se puede montar a los bonariegos.

El Sr. Carrasco Barriga: No, no es de orgullo; y somos concientes de eso. Que se haga o no se haga, no voy a entrar ahora.

El Sr. Alcalde-Presidente: Después habrá que explicarlo, mi obligación es decirlo ahora que ha salido el tema.

El Sr. Carrasco Barriga: Yo te pediría, por favor, que a partir de ahora me considerarás uno más.

El sr. Alcalde-Presidente: Pedro, tú no vas a tener ningún problema, porque aquí no somos



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

nadie tan ogro como se nos ha dicho, pero que en aquél momento yo no pude pensar en vosotros, entendedlo.

D. Manuel Garrido Domínguez (Concejal del Grupo Popular): De todas maneras, os reunís en Pleno el miércoles, evidentemente nosotros trabajamos, el día siguiente tenía que trabajar a las nueve de la noche, a las diez me reúno con Santi: mira ha pasado esto, y nosotros intentamos desbloquear la situación; por eso te llamó Santi el viernes; por eso vine el viernes a cumplimentar los Registros.

El Sr. Alcalde-presidente: Pero yo ya no podía desbloquear, yo ya tenía todas las cartas enviadas, qué hago, mando otras cartas y digo donde dije...

El Sr. Garrido Domínguez: Evidentemente, no.

El Sr. Alcalde-presidente: Ya hay que tirar para adelante.

El Sr. Garrido Medina: A nosotros, nos pareció una postura un poquito casi dispositiva., y quizás con una llamada de teléfono se podía haber desbloqueado; para nosotros fue una cosa muy desagradable.

El Sr. Alcalde-Presidente: Manolo, que el interlocutor para mí es Santiago, y yo hablé con Santiago, y con este hombre también estuvimos hablando. Bueno, y lo de Pablo, entre comillas fue..., cinco minutos antes de entrar, Pablo, parecía que estaba dando las doce caídas de las doce cruces, para adelante y para atrás.

El Sr. Garrido Medina: Incluso nos reunimos el sábado por la tarde para darle una solución, incluso estábamos dispuestos a estar allí, pero que hubiera habido un....

El sr. Alcalde-Presidente: Si es así, por eso, yo te pido mis disculpas.

El Sr. Carrasco Barriga: Eso es, lo que no quiero es que pase más, que se procure que no pase más.

El Sr. Alcalde-presidente: Tú lo iras viendo, tú lo iras viendo.

El Sr. Carrasco Barriga: Aquí todo el mundo nos conocemos, independientemente de las siglas por las que participemos, yo a Pepa le he pedido muchas cosas, ella no me ha puesto ningún tipo de pegas, me las ha dado y se acabó.

El Sr. Carrasco Barriga: Otra cosa que quería comentar, en relación con el Pleno del 29 de junio: se estuvo hablando de los sueldos que perciben otros cargos de Moguer, Niebla, Lucena...; yo pienso, que nosotros ahí, lo que gana el Alcalde de Moguer o de Lucena me da igual, porque yo vivo en Bonares. Pero voy a hacer un inciso sobre este tema, porque si el Alcalde de Moguer o de Palos gana x, la cuantía que sea, habría que mirar también los ingresos que tienen los Ayuntamientos de Palos y de Moguer, para saber que porcentaje corresponde a esos sueldos con respecto a los ingresos, que seguro quintuplican a los ingresos de Bonares. No voy a entrar en ese tema, porque creo que nuestro problema es Bonares y no es ni Niebla, ni Lucena, ni ningún otro. Pero, bajo nuestro punto de vista, vemos excesivo que haya tres personas con dedicación exclusiva para una población de unos 5.700 habitantes; no entro a valorar si el Alcalde gana 40 o no debería ganar 40.000 euros, no entro a valorar eso; pero sí veo excesivo tres personas en dedicación exclusiva.

El Sr. Alcalde-Presidente: Yo creo, Pedro, que no se puede decir a mí no me importa otro pueblo, porque a mí tampoco me importan otros pueblos, pero cuando se utilizan elementos de comparación es únicamente, porque veras: ¿estarías tú de acuerdo de que el Sr. que haga tu mismo trabajo en La Palma cobrara menos que tú porque tú estás en Huelva?

El Sr. Carrasco Barriga: Precisamente, da la casualidad que hay compañeros funcionarios de la Junta que hacen menos que yo y ganan más que yo.

El Sr. Alcalde-Presidente: No, eso de hacer o no hacer no me vale: Grupo, Escala, Complemento de Destino, Antigüedad, Específico. Cuando os dé la información general de todos los pueblos que ya se vienen publicando en el BOP veréis que Bonares no es ninguna excepción sino que entra dentro de la regla general. Sí es cierto que resulta necesaria una regulación general que pudiera partir de la FEMP o de la FAMP, que regulara al menos esta materia por tramos de población, por ejemplo para municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes.



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

El Sr. Carrasco Barriga: Hay que ver también los ingresos de esos pueblos, no he entrado a hablar de las ciudades, lo único que te he dicho es que tres personas en dedicación exclusiva para Bonares me parece excesivo, y no se me ha contestado a esa pregunta.

El Sr. Alcalde-presidente: Es que aquí, hay mucha actividad, que la podemos comparar con municipios de unos 15.000 habitantes, y también hay que atender al coste global y no sólo a las retribuciones individuales.

El Sr. Carrasco Barriga: Siendo así te doy parte de razón.

D^a. María Jesús García Chaparro (Concejala del Grupo Popular): En un Pleno extraordinario celebrado en el Mandato corporativo anterior a instancias de este Grupo se nos dijo que no se podía modificar el tema de los módulos porque había un contrato firmado por tres años, y ahora, parece que para la próxima edición de la Feria se va a incrementar el precio de los módulos.

D. Felipe Martínez Barba (Vicepresidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Festejos): No, la cuestión es que la empresa concesionaria que era Montajes Túnel se ha partido y esa empresa ya no existe. A partir de ahí, yo he llamado a multitud de empresas para pedirles presupuestos de módulos, con las características de los módulos que se montan en Bonares; entonces de todas las empresas que me han respondido, que no eran muchas, porque no había empresas que contaran con tanta cantidad de casetas para montar esta Feria; solamente una empresa, se comprometía a montar todas esas casetas, pero con la condición de que todo era nuevo. Ante eso, le solicite que me ofertara el precio del metro cuadrado de las casetas que se van a montar, por cuanto van a salir los cincuenta metros cuadrados de la caseta tipo; entonces, me he acogido a la oferta más barata. Llegándose al compromiso de que este señor tiene que hacer todas las casetas nuevas y tiene que reconstruir todos los paneles de separación de las casetas, al igual que se ha conseguido una unificación de las lonas, y sobre todo, que no entre el agua de lluvia que era el gran problema que existía anteriormente. Con estas condiciones, el precio que estaba en 8,81 euros el metro cuadrado con IVA incluido multiplicado por 50 metros, daba 440,80 euros, IVA incluido.

El Sr. Carrasco Garrido: ¿Por cuantos años va a regir el contrato?.

El Sr. Martínez Barba: Contesta que va a tener una vigencia de cuatro años, a cambio de que sólo puede subir durante la legislatura el IPC, única forma para que nos dejara el precio más barato; y, además que tuvieran las casetas todas las garantías que tienen que tener de anclajes, techos, cortinas todas iguales, el tema ignífugo, lonas especiales; todo va a ser una nueva feria. Se ha conseguido que el precio no varíe mucho con respecto al año pasado, porque la tasa estaba en 75 euros, que se han mantenido; resulta que los 75 euros más los 441 del alquiler del módulo, se va a 516 euros del total de la caseta y el año pasado estaba en unos 486 euros, con lo que la subida viene a ser de unos 30 euros.

La Sra. García Chaparro: Me han comentado, de hecho se ha comentado mucho por Mazagón, que se ha visto con frecuencia el vehículo oficial del Ayuntamiento. Ante la pregunta y al no tener respuesta pensé, cuando llegue su momento lo preguntaré.

El Sr. Alcalde-Presidente: Han visto al Alcalde, vamos a ver al principio de legislatura se constituyen las Mancomunidades, se constituyen los Consorcios, montones de Organismos. Ha habido que asistir a reuniones nocturnas a multitud de sitios, y unas veces ha tenido que ir la Alcaldía y otras veces otros Concejales, y esta Alcaldía, ha entendido, que cuando uno tiene que ir a la playa como mínimo para tener dos horas con su mujer y sus hijos y después tiene que volver otra vez aquí, ya que se compró un coche oficial, he pensado que lo puedo coger para seguir trabajando; no sé, a lo mejor, es que el Alcalde tiene que pedir autorización para seguir trabajando. Eso, es lo que habéis visto. Cuando el coche se ha cogido para una reunión de viernes, a la una o las dos o por la tarde, y se ha terminado, lo que no tenía sentido era venir a Bonares, coger mi coche e irme para Mazagón, sino que he cogido el coche y me he ido para la playa, y lo he dejado allí. Esa es la explicación, otra no existe, sino que quieran historiar con esta cuestión. ¿Cuántas veces ha sido?. Han sido, tres, cuatro, cinco...



**AYUNTAMIENTO
de
BONARES**

E.L. 01210144 | Teléfonos
C.I.F. P2101400F | (959) 36 60 01
Plaza de la Constitución, 1 | (959) 36 60 26
21830 BONARES | (959) 36 63 68
(Huelva) | FAX
ayto_bonares@diphuelva.es | (959) 36 65 62

La Sra. García Chaparro: Las que sean, porque los ciudadanos tiene derecho a preguntar y nosotros la obligación de responderles; no es que tengas que preguntar si lo puedes o no coger, sino que el ciudadano, como contribuyente tiene derecho a preguntar y nosotros a responder, simplemente.

El Sr. Alcalde-Presidente: Esa es la explicación, esa es la explicación.

La Sra. García Chaparro: Has comentado de que has hecho mejoras en el Colegio.

El Sr. Alcalde-Presidente: Se están haciendo: se está preparando el tanque de propano, los ventiladores...; es decir, se están atendiendo una serie de cuestiones que han sido interesadas desde la AMPA y desde la Dirección.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas y treinta y tres minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio García García, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez